Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de la Gestión Pública

Autoridades

Presidente de la Nación

Dr. Eduardo Alberto Duhalde

Jefe de Gabinete de Ministros

D. Néstor Alfredo Atanasof

Subsecretario de la Gestión Pública

Dr. Carlos Aurelio Sosa

Director Nacional del Instituto Nacional de la Administración Pública

Lic. Néstor Enrique Iribarren

Director Nacional de la Oficina Nacional de Empleo Público

Lic. Eduardo Arturo Salas

Director Nacional de la Oficina Nacional de Innovación de Gestión

Arq. Carmen Porqueres de Sycz

Director Nacional de la Oficina Nacional de Contrataciones

Ing. Juan Oscar Luna

Director Nacional de la Oficina Nacional de Tecnologías de Información

Dr. Ramón Fernández Acuña

Coordinador General del Consejo Federal de la Función Pública

Lic. Adrián Radic

Coordinadora Adjunta de Cooperación Internacional

Lic. Liliana González

Coordinador General del Proyecto Modernización del Estado

Préstamo BIRF 4423-AR

Dr. Alejandro Pablo Razzotti

La Modernización del Estado enfrenta hoy un desafío muy grande. De cara a las diversas emergencias –sanitaria, nutricional, laboral–, es preciso hacer más eficaz y más eficiente la elaboración y ejecución de políticas que atiendan las múltiples demandas de nuestra sociedad.

Al mismo tiempo, cuando actuamos sobre la Modernización del Estado debemos dar respuesta a las preguntas ¿Qué Estado tenemos?, ¿Qué Estado necesitamos?, y ¿Cuáles son los mejores instrumentos para lograrlo?.

El presente documento tiene como objetivo reflejar las tareas realizadas por la Subsecretaría de la Gestión Pública durante el período 2002 – 2003. El trabajo ha sido arduo.

Desde la Subsecretaría de Gestión Pública y la Jefatura de Gabinete se desarrollaron nuevas herramientas de gestión y se continuaron implementando los instrumentos de apoyo elaborados para que la administración pública de todo el país pueda seguir avanzando hacia una gestión más responsable, más democrática y más cercana al ciudadano.

Todas estas acciones no hubieran sido posible sin el apoyo del Jefe de Gabinete, del Secretario y de los demás Subsecretarios que integran esta casa. Asimismo, quiero expresar mi agradecimiento a mis colaboradores, los Directores Nacionales, Directores, Coordinadores y a todo el personal de la Subsecretaría, que han trabajado incansablemente a pesar de las dificultades.

Quiero reconocer también el aporte central a la realización de las tareas aquí referidas por parte del Préstamo de Modernización del Estado (BIRF 4423-AR) y agradecer los esfuerzos realizados por todo el equipo de trabajo.

Por último, quiero dar las gracias a todos los que día a día hacen posible que el proceso iniciado pueda seguir avanzando, presentando resultados concretos como los que reseñamos a través de este documento.

Continuando en esta senda, tengo la convicción de que un país mejor es posible.

Carlos Aurelio Sosa
Subsecretario de la Gestión Pública

INDICE

	Página
Marco General	5
Cambio en el Modelo de Gestión	6
Transformaciones Institucionales	6
✓ Programa Carta Compromiso con el Ciudadano	6
✓ Programa Gestión por Resultados	9
✓ Premio Nacional a la Calidad	12
Transformaciones Transversales	13
✓ Gestión del Capital Humano	13
✓ Formación y Desarrollo del Capital Humano	20
✓ Sistema de Compras	26
✓ Gobierno Electrónico	32
Proyectos de Modernización Estructural	43
Impulsando la Modernización de los Estados Provinciales	45
Cooperación Internacional	51
Indice de Anexos	54

Informe de Gestión de la Subsecretaría de la Gestión Pública

2002/2003

MARCO GENERAL

La Subsecretaría de la Gestión Pública (SGP) tiene como misión conducir el proceso de Modernización del Estado Nacional en el ámbito de la Administración Pública, estableciendo las pautas para encarar un cambio profundo que tienda a generar un aparato estatal al servicio del ciudadano, en un marco de transparencia, eficiencia, eficacia y calidad en la atención y prestación de servicios.

Durante el año 2002 y lo comprendido del 2003 esta Subsecretaría ha continuado desarrollando sus tareas de asistencia al Estado en los distintos niveles de gobierno, consolidando el Plan de Modernización en todos sus aspectos. Cuenta para ello con las actividades de asistencia técnica financiadas por el Préstamo BIRF 4423-AR, "Proyecto de Modernización del Estado" –cuya Dirección Nacional Alterna es ejercida por el Subsecretario para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia–, que apoyan integralmente la ejecución de las competencias propias de la Subsecretaría de la Gestión Pública.

La emergencia económica y social declarada por el Poder Ejecutivo hizo replantear las prioridades acerca del direccionamiento de los esfuerzos involucrados en la transformación.

En este sentido, las prioridades de la acción llevada adelante por la SGP están dadas por la cobertura de los problemas relacionados con la provisión de bienes públicos básicos como la salud, la educación, los programas de promoción y seguridad social, así como también de los entes que atienden al público y se vinculan con la recaudación.

En el presente informe se detallan las acciones emprendidas en el período enero 2002 – marzo 2003 en relación a la introducción de cambios en el Modelo de Gestión del Sector Público en sus dimensiones verticales y horizontales, en cuanto a la modernización de la estructura organizacional de los organismos del Estado y sobre la transferencia de metodologías y herramientas de gestión a los gobiernos provinciales y municipales.

Asimismo, en el CD adjunto, se presentan en Anexo los principales documentos y normas emergentes del trabajo realizado. En este punto, se destacan el **"Estudio de Caso: El Proyecto Cristal"** y el **"Proyecto Mapa del Plan de Modernización del Estado"**.

CAMBIO EN EL MODELO DE GESTIÓN

El Cambio en el Modelo de Gestión implica la adopción del Modelo de Gerencia Pública, cuyo objetivo radica en mejorar el desempeño de los organismos públicos en términos de los productos sociales y económicos que se ofrecen. En un marco de eficiencia y eficacia se busca aumentar la calidad de los bienes y servicios, garantizando una buena atención al ciudadano.

Para ello se implementan, por un lado, **transformaciones institucionales** al interior de los organismos, que buscan incrementar la productividad y mejorar la calidad de los servicios prestados a partir de la implementación del Sistema de Gestión por Resultados.

Por otro lado, se desarrollan **transformaciones transversales**, que apuntan a producir cambios en los sistemas que atraviesan horizontalmente a toda la Administración Nacional en sus modalidades de gestión y que se constituyen como el apoyo y sostén administrativo para todas las actividades de carácter sustantivo.

Transformaciones Institucionales

El Sistema de Gestión por Resultados es la vía adecuada para producir la transformación institucional de las organizaciones públicas. Este modelo coadyuva a que la administración de los recursos disponibles esté planificada de acuerdo a objetivos y tiempos propuestos en término de metas. Asimismo, el conjunto de sus componentes se constituye como la herramienta de planificación y control con que cuenta el Jefe de Gabinete para integrar y articular las acciones de los organismos de la APN en el marco del Plan Nacional de Gobierno.

En el año 2002 y 2003, con la intervención de la Oficina Nacional de Innovación de la Gestión (ONIG), se han logrado los siguientes avances:

- **Programa Carta Compromiso con el Ciudadano:**

La Carta Compromiso expresa los compromisos asumidos por las autoridades de los organismos en materia de estándares de calidad de los servicios y de los tiempos previstos para su resolución. La misma incluye

información sobre los mecanismos institucionales para recibir en tiempo y forma la solución esperada, así como también derivar quejas.

- En el año 2002 y hasta marzo de 2003 se han firmado **13 nuevas Cartas Compromiso y 4 segundas Cartas**, alcanzando así a un total de 27 organismos adheridos al programa, con 34 Cartas Compromiso firmadas. Sobre las mismas se desarrolla un seguimiento y monitoreo de los estándares y mejoras comprometidas.

- Se realizaron durante el período 2002 y hasta marzo de 2003, tareas de **capacitación a 65 nuevos facilitadores**, acumulando un total de 250 desde el inicio del Programa, y se capacitó y sensibilizó a 100 nuevos funcionarios y personal operativo, lo que eleva el total a más de 1300 funcionarios desde el inicio del Programa.

- Se establecieron aproximadamente **500 nuevos estándares de calidad y compromisos de mejora** durante el año, acumulando más de 800 desde el inicio del Programa.

- En el mes de noviembre de 2002 se entregaron a 15 organismos los resultados de las **calificaciones anuales** obtenidas a partir del trabajo de monitoreo que realiza la SGP sobre los procesos de producción del servicio y de los resultados (cumplimiento de los estándares y satisfacción de los clientes/ciudadanos).

- En el mes de noviembre de 2002 se publicó el documento **"Aportes para una gestión por resultados, estándares e indicadores de servicios"**, el cual presenta en forma sistematizada las contribuciones más significativas del Programa al Modelo de Gestión por Resultados. El objetivo del documento fue exponer los estándares de calidad e indicadores de los servicios esenciales incorporados por los organismos en sus Cartas Compromiso; algunos formulados y explicitados a los ciudadanos al momento de la elaboración de su Primer Carta –segunda en ciertos casos-, y otros correspondientes a organismos que se encuentran en la etapa de formulación de su Carta.

- En el marco de este Programa, en el mes de julio se creó la **Unidad Sociedad Civil**. La misma supone la institucionalización de un espacio de articulación de organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil tendiente al involucramiento de los ciudadanos en la gestión y evaluación de los servicios que reciben. Las actividades desarrolladas fueron:

    - En el mes de julio de 2002 se realizó el **Taller Participación y Compromiso en Puerto Iguazú (Misiones)** con la participación de representantes de los 23 organismos firmantes de Cartas Compromiso y de más de 20 organizaciones de la

sociedad civil. El objetivo del encuentro consistió en capacitar y sensibilizar en participación ciudadana.

- Se comenzó con las actividades preparatorias para la instalación de **mecanismos de auditoría ciudadana** en la administración pública -las Tarjetas Ciudadanas de Puntaje- en dos organismos piloto: ANSES y Superintendencia de Servicios de Salud, a partir de las cuales se formalizarán criterios y metodologías que permitirán su réplica en el resto de organismos a partir de junio de 2003.

- De acuerdo con las acciones preparatorias de mecanismos de auditoría ciudadana se realizaron grupos focales con usuarios de los servicios del ANSES (Capital Federal, Gran Buenos Aires, Córdoba y Tucumán) y la Superintendencia de Servicios de Salud (Capital Federal, Gran Buenos Aires), mediante los cuales se obtuvo una ponderación cualitativa sobre la calidad de las prestaciones y los aspectos más valorados por los beneficiarios.

- Se publicó el documento **"Participación Ciudadana en la Administración Publica"** con el objetivo de presentar los lineamientos conceptuales que guían la estrategia destinada a fortalecer la participación ciudadana en el marco del Programa Carta Compromiso con el Ciudadano, dar a conocer las experiencias hasta ahora desarrolladas por los organismos públicos adheridos al mismo y presentar las líneas de trabajo impulsadas por la Unidad Sociedad Civil con el objetivo de profundizar la participación en los organismos de la Administración Publica.

- En el mes de noviembre de 2002 se realizó el **Taller de Implementación del Boletín de Calificación Ciudadana (Tarjetas de Puntaje), en Mar del Plata, Buenos Aires.** Participaron representantes de la Subsecretaría de la Gestión Pública, expertos internacionales del Banco Mundial, niveles gerenciales y operativos de ANSES y de la Superintendencia de Servicios de Salud, asociaciones de usuarios y de beneficiarios de servicios, organizaciones de la sociedad civil y Universidades.

➢ Programa Gestión por Resultados

La gestión por resultados constituye una herramienta efectiva de planificación y control con que cuenta el Estado para imprimir una racionalidad y sentido compartido a sus decisiones estratégicas, aumentando la sinergia entre el plan general de gobierno y los aportes procedentes de los organismos subordinados. Mediante su implementación, se tiende a dotar a la administración pública de un modelo y un conjunto de metodologías y técnicas diseñadas para lograr unidad de concepción y de acción.

Las herramientas esenciales de este sistema son la planificación estratégica y operativa, la reingeniería de procesos y la programación presupuestaria y los mecanismos de responsabilización explicitados a través de Compromisos de Resultados de Gestión contraídos por los gerentes operativos con la alta dirección del organismo, los Acuerdos-Programa firmados por la autoridad del organismo ante el Jefe de Gabinete de Ministros y la Carta Compromiso con los Ciudadanos, entre el Organismo y sus usuarios.

De enero 2002 a marzo 2003 las acciones realizadas en materia de Gestión por Resultados fueron las siguientes:

- Se firmaron Convenios de asistencia técnica para la aplicación del sistema de gestión por resultados con los siguientes organismos: Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN), Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR), Subsecretaría de Política Criminal[1] juntamente con la Secretaría de Derechos Humanos, Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), Hospital Dr. Baldomero Sommer, Instituto de Economía Social y Asociativismo (INAES), Biblioteca Nacional y se encuentra a la firma el convenio formulado con la Biblioteca Nacional de Maestros y con la Secretaría de Política Económica. También se firmó un convenio de asistencia técnica con la Secretaría de Salud dependiente del Ministerio de Bienestar Social de la Pcia. de Jujuy en el marco del Convenio de asistencia técnica a las provincias.

- Se llevaron a cabo procesos de diagnóstico situacional y de planificación estratégica en forma conjunta con los Comités de Gestión Estratégica que constituyen la contraparte ejecutiva del Organismo, designados al efecto por la Alta dirección de cada uno de ellos. Estos procesos derivaron en la elaboración de seis Planes Estratégicos. Los organismos involucrados en estos procesos fueron: ARN, SAIJ, SEGEMAR, Subsecretaría de Política Criminal, Hospital Dr. Baldomero Sommer e INAES, organismo éste en el que dichas

[1] Programa Nacional de Prevención de la Sustracción y Tráfico de Niños y de los Delitos contra su Identidad

actividades se encuentran en la etapa final de desarrollo.

- Como resultado de los Planes Estratégicos elaborados se formalizaron cinco **Planes Operativos** correspondientes a: ARN, Subsecretaría de Política Criminal, Hospital Dr. Baldomero Sommer, SEGEMAR y SAIJ.

- A los efectos de implementar las actividades de planificación estratégica, se conformaron **9 Comités de Gestión Estratégica** designados por la Alta Dirección de cada Organismo y se realizaron 52 entrevistas de diagnóstico. Se llevaron a cabo más de 250 horas de talleres de planeamiento estratégico y operativo, en los cuales participaron más de 94 funcionarios y agentes de las entidades asistidas.

- Como parte de los procesos impulsados, se encaró el diseño y la puesta en marcha de los **Compromisos de Resultados de Gestión (CRGs)** que plasman la relación entre la Alta Dirección y las Gerencias Operativas, basada en compromisos mutuos en el cumplimientos de los resultados acordados. Los 36 CRGs formulados se discriminan como sigue: 9 en SAIJ, 7 en ARN, 9 en Hospital Dr. Baldomero Sommer, 8 en SEGEMAR y 3 en Subsecretaría de Política Criminal. De éstos, ya se han firmado los correspondientes a SAIJ y ARN.

- En este marco, se han formulado hasta la fecha **5 Acuerdos Programa** producto de la asistencia técnica brindada en SAIJ, ARN, Hospital Dr. Baldomero Sommer, SEGEMAR y la Subsecretaría de Política Criminal. De éstos, se han firmado los correspondientes a: ARN y SAIJ. Asimismo se reformularon aquellos Acuerdos Programa oportunamente firmados durante el año 2001, los cuales se desarrollaron en Superintendencia de Riesgos del Trabajo, SRT, Administración Nacional de Seguridad Social ANSeS y Oficina Anticorrupción, OA; encontrándose en proceso de firma.

- Como consecuencia de las actividades previamente enumeradas y en función de las deficiencias detectadas durante las mismas, quedó expuesta la necesidad de proceder a la instalación de nuevas prácticas de trabajo, mediante la implementación de Reingeniería de Procesos. Durante el año 2002 dichas acciones comprendieron la reingeniería de procesos en PROMIN mediante la redefinición de los procedimientos de compras y la definición del conjunto de indicadores para la evaluación de la ejecución presupuestaria en ANSeS. Durante el 2003 se desarrolló la reingeniería del proceso de compras en el Hospital Dr. Baldomero Sommer y se inició la reingeniería de los Sistemas de Administración de Recursos en la ARN.

- En esta área se llevaron a cabo también actividades de sensibilización sobre el planeamiento estratégico desarrollándose talleres organizados por INAP para la Alta Gerencia en: Desarrollo Social, Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales y la Secretaría

General de la Presidencia de la Nación.

- A requerimiento de la Secretaría de Derechos Humanos, se dio un curso de "Planeamiento Estratégico" para los funcionarios de las áreas comprometidas en la elaboración del Plan Nacional contra la Discriminación en el marco de la Conferencia de Durban.

  Esta actividad se realizó en forma presencial durante el mes de septiembre de 2002, dentro del área de articulación interinstitucional del Instituto Nacional de la Administración Pública, INAP. Fue coordinada por el Lic. Alfredo Ossorio, Director de Planeamiento y Reingeniería Organizacional de la SGP y sus equipos, quienes aportaron contenidos importantes para el éxito de la capacitación.

  El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Sr. Sergio Vieira de Mello resaltó el valor especial del plan nacional argentino, confeccionado en momentos difíciles del país, como un ejemplo de la determinación en aplicar la Declaración y el Programa de Acción de Durban.

- Las acciones orientadas a la implantación del enfoque de Gestión por Resultados, promovidas en el marco del Plan Nacional de Modernización y en el ámbito de la Oficina Nacional de Innovación de Gestión, derivaron en la necesidad de promover la generalización de los Acuerdos Programa. Como parte de las actividades requeridas a estos efectos, se elaboraron: una propuesta de Metodología de Abordaje para la Generalización del Acuerdo Programa y un Anteproyecto de Decreto que normará la aplicación de dicho instrumento. Asimismo, está en desarrollo la preparación de documentos conteniendo los criterios definitivos de clasificación y selección de los Organismos y Jurisdicciones.

- A fin contribuir al proceso de generalización antes expuesto y difundir la utilización de metodologías destinadas a la implantación **del Sistema de Gestión por Resultados dentro de la Administración Pública**, se consideró conveniente la aplicación de técnicas interactivas. En este marco se diseñó una plataforma virtual orientada a potenciar la asistencia técnica presencial, mediante alternativas semi presenciales y a distancia. Dicho diseño se encuentra finalizado a la fecha, en el **sitio de Internet TESEO**.

- **Premio Nacional a la Calidad**

Todo proceso de cambio del modelo de gestión requiere la implementación de un sistema de premios y castigos que sirva como incentivo para la difusión de los procesos y sistemas destinados al mejoramiento continuo de la calidad en la producción de bienes y servicios que se originan en el Sector Público.

En este sentido se ha implementado el Premio Nacional a la Calidad en el Sector Público. Durante el ejercicio 2002 se ha llevado a cabo el proceso de evaluación y premiación de aquellos organismos que, habiendo realizado mejoras significativas en su gestión, se han postulado al mismo. El ganador del máximo galardón resultó el **Hogar de Ancianos San Martín del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.**

Transformaciones Transversales

Con el objetivo de promover cambios que apunten a la modernización de los sistemas horizontales de los organismos de la APN durante el año 2002/2003 se realizaron avances en cada uno de sus componentes.

➢ Gestión del Capital Humano

El Plan Nacional de Modernización del Estado impulsa la mejora constante de la administración de los recursos humanos en el sector público siguiendo las premisas de profesionalización y responsabilización de los agentes y de transparencia en los procesos de contratación y promoción del empleado público.

En este marco, durante el año 2002 y hasta marzo de 2003, desde la Oficina Nacional de Empleo Público (ONEP), se emprendieron principalmente las siguientes acciones encuadradas en varios ejes o vectores de gestión:

1. Gestión de la normativa laboral del personal público.
2. Participación en el funcionamiento de los diversos órganos intervinientes en la gestión del personal.
3. Asistencia técnica y difusión de normas e informaciones relativas al sector.

1. Gestión de la Normativa Laboral del Personal Público.

Mediante este vector se atiende la asistencia al diseño o rediseño e interpretación de las diversas normas que regulan las relaciones laborales del personal estatal.

- En el mes de agosto de 2002, se aprobó el Decreto Reglamentario de la Ley Nacional de Regulación del Empleo Público, la cual establece el régimen bajo el cual se configura la relación laboral de más de 45.000 agentes civiles de la Administración Centralizada y Descentralizada.
- Se aprobó la Reglamentación del régimen de contrataciones de personal por tiempo determinado previsto en el artículo 9º de la citada Ley (Resolución S.G.P. Nº 48/02). Allí se establece las

previsiones para gestionar ese tipo de contratación, fija los perfiles y requisitos de los contratados, determina un contrato tipo a los efectos de homogeneizar la aplicación del régimen de contratación en las distintas jurisdicciones e impone un sistema de evaluación de desempeño.

- A marzo de 2003 se hallaba en trámite de aprobación la Decisión Administrativa estableciendo la equiparación del pago equivalente al adicional de grado al personal contratado bajo el régimen citado precedentemente.

- Se elaboraron y/o dictaminaron los Decretos Nros. 601, 803, 851, 1180 y 2467, todos durante el 2002 reglamentarios del Decreto Nº 491/02, facultando a la designación o contratación de personas por los titulares de las jurisdicciones u organismos descentralizados en situaciones especiales. Se lleva a cabo el control central del uso de esta facultad delegada.

- Se elaboró Decreto Nº 639/02 sobre nuevo régimen de adscripciones del personal de la Administración Pública Nacional.

- Se elaboró, junto con el Instituto Nacional de la Administración Pública y se dictaminó la nueva reglamentación del Sistema Nacional de Capacitación del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (Resolución S.G.P. Nº 2/02). Este sistema presenta dos componentes principales: el Programa de Alta Gerencia Pública y Formación Superior y el Programa de Entrenamiento Laboral, con actividades de capacitación organizadas en modalidades formales, no formales, o de desarrollo y acreditación de competencias laborales.

- Se elaboró el Proyecto del Decreto Nº 1140/02 relativo a la designación transitoria del personal con cargos ejecutivos o gerenciales.

- Se elaboró y tramitó el proyecto de decreto de reformulación del régimen de carrera administrativa de los Economistas de Gobierno dentro del Agrupamiento Especializado del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa.

- Se procesaron más de 3.500 actuaciones o expedientes con dictámenes interpretativos, aclaratorios, de resolución de consultas, control de proyectos de actos administrativos (para descongelamiento de vacantes, de decretos para designación de personal, contrataciones de personal, transferencias, traslados, comisiones de servicios, etc.).

- Se efectuó el control de los actos a someter al Poder Ejecutivo Nacional en cuanto a la contratación y designación de personal de diversas jurisdicciones y organismos.

- Se completaron los estudios previos para la reelaboración del Régimen de Incompatibilidades y Acumulación de Cargos. Esta tarea, que implicó la realización de 60 encuestas a funcionarios, ex funcionarios y expertos, así como la recopilación de las normas pertinentes en la materia, se llevó a cabo en forma conjunta con la Oficina Anticorrupción del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos. Se ha publicado informe respectivo.

- Se controla el cumplimiento de la prohibición de reingreso o contratación de ex agentes acogidos al Régimen de Retiro Voluntario, de cada una de las personas contratadas o designadas en la Administración Pública Nacional y se colabora con el Congreso Nacional en esta materia. Se han procesado a marzo de 2003, más de 2500 notas recibidas, en papel o por consulta electrónica y firma digital, para más de 25.000 personas.

- A este respecto, se sancionó la Resolución SGP Nº 17/02 por la que se instrumenta el procedimiento de consulta vía digital por primera vez en la Subsecretaría. Complementariamente, se elaboró la Resolución JGM Nº 176/02 para habilitar la primera mesa electrónica de entradas y salidas de actuaciones del Estado Nacional.

- Se integra la Comisión Redactora de la reglamentación del artículo 8º de la Ley Nº 22.431, modificada por Ley Nº 25.689, sobre cumplimiento del cupo del 4% para personas con discapacidad en Plantas Permanentes, no Permanentes y contrataciones de servicios personales. Se ha elevado proyecto respectivo.

- Se ha dictaminado sobre el proyecto de decreto aprobatorio del Estatuto Escalafón del personal civil de Inteligencia del Estado.

- Se elaboró y tramita la derogación del Decreto Nº 463/92 regulador de la estructura de cargos de las Plantas no Permanentes de la Administración Públicas Nacional.

- Se elaboró y se tramita proyecto de Decisión Administrativa modificatoria del artículo 1º de la DA Nº 120/99, de pase del personal del Servicio Geológico Minero del agrupamiento general al científico técnico.

- Se elaboró y tramitó el proyecto de decreto modificatorio del artículo 2º del Decreto Nº 206/00 sobre suspensión de percepción simultánea de sueldo y beneficio previsional para autoridades políticas dependientes del Poder Ejecutivo Nacional (Decreto Nº 2288/02).

- Se elaboró y tramitó el proyecto de decisión administrativa sobre suspensión de viajes al exterior.

- Se dictaminó sobre proyectos de decretos reguladores de las audiencias públicas y elaboración participada de normas de la Administración Pública Nacional.

2. Participación en el Funcionamiento de Diversos Organos Estatales o Paritarios Intervinientes en la Gestión del Personal Público.

Mediante este eje se encuadran las acciones a través de las cuales se asegura el funcionamiento de diversos órganos estatales o paritarios atinentes a la administración integral del personal estatal.

- Se contribuyó con la normalización del funcionamiento de la Comisión Permanente de Carrera (COPECA) del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, labrándose más de 250 actas que contribuyeron a asegurar los derechos de carrera y de retribución de suplementos y adicionales y bonificaciones del personal SINAPA. Asimismo, se ha mantenido la presencia de la Subsecretaría, en las 48 Delegaciones Jurisdiccionales de la COPECA del referido SINAPA.

- Se ha asistido a todas las reuniones de la Comisión Permanente de Aplicación y Relaciones Laborales del Convenio Colectivo de Trabajo General (Decreto Nº 66/99).

- Se ha asistido a todas las reuniones de la Comisión de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (CyYMAT) del referido Convenio.

- Se ha asistido a todas las reuniones de la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público contribuyendo a la responsabilidad asignada en materia de retribuciones del sector público.

- Se ha asistido a todas las reuniones de la Comisión de Salud y Seguridad en el Trabajo Estatal, constituida por Decisión Administrativa Nº 33/03.

- A marzo de 2003, se halla en trámite de aprobación decreto de incorporación al ámbito del Convenio Colectivo de Trabajo General (Decreto Nº 66/99) del personal de la Colonia Nacional Dr. Manual Montes de Oca y del Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur.

- Se interviene en el proceso de reencasillamiento al SINAPA del personal del Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur.

- Se halla en trámite la aprobación de la decisión administrativa reguladora de la presentación de tramitaciones de los órganos estatales ante la Comisión Permanente de Aplicación y Relaciones Laborales del Convenio Colectivo de Trabajo ya citado (Decreto Nº 66/99).

3. Asistencia Técnica y Difusión de Normas e Informaciones Relativas al Sector

Con esta línea de acciones se impulsa la adecuada difusión de las normas, dictámenes e informaciones relativas a las materias de competencia de la ONEP así como a su adecuada comprensión y aplicación.

- Se avanzó en la instrumentación del Sistema de Información del Personal, que incluye el Régimen de Legajo Único del Personal y del Registro Central de Personal (Ley Nº 25.164). Este instrumento permitirá registrar la totalidad de Legajos Personales del Personal Civil de la APN que proporciona información acerca del personal, su distribución y eventuales acumulaciones de cargos o contratos. Complementariamente, se persigue la construcción del Registro Central del Personal como columna vertebral del Sistema de Información de los Recursos Humanos al servicio de la Administración administrado por la JGM.

- Se administra el Registro del Personal SINAPA (REPER-SINAPA) (Resolución ex S.F.P. Nº 113/94) de las jurisdicciones y organismos descentralizados.

- Se realizaron dos Informes Estadísticos del Personal del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (SINAPA) al 31 de diciembre de 2000 y al 31 de diciembre de 2001. En el mismo se sistematizaron datos relativos a las características demográficas, al nivel de estudio, a la antigüedad, a la jurisdicción y a la evolución de la situación escalafonaria del personal bajo ese régimen.

- Se administra el Registro de Personas Inhabilitadas para el ejercicio de funciones públicas.

- Se administra el Registro del Personal en Disponibilidad.

- Contribuyendo con la transparencia y con la optimización de la utilización de los recursos del Estado, se realizaron diversas acciones orientadas al conocimiento y divulgación del personal contratado y en condición de adscripto de la APN.

- Se estableció el Registro de Personas Contratadas bajo el régimen de locación de servicios sin relación de dependencia (Decreto Nº

1184/01) y se ha elaborado un primer informe preliminar descriptivo de los Contratados. Los listados del personal contratado bajo estas condiciones se encuentran publicados en la página Web de la SGP y es actualizado periódicamente.

- Se constituyó el Registro de Personal Adscripto, publicando en INTERNET informes semestrales sobre el destino y condiciones de los agentes que se encuentran desempeñando funciones en determinados organismos del Estado mientras que pertenecen a la planta permanente de otro.

- Mientras se continúa con su elaboración, se ha habilitado parcialmente el servicio por Internet del Digesto del Servicio Civil, que comprende un conjunto de normas vinculadas entre sí que rigen la relación de empleo público. Actualmente se encuentran disponibles en el sitio de Internet de la SGP: el

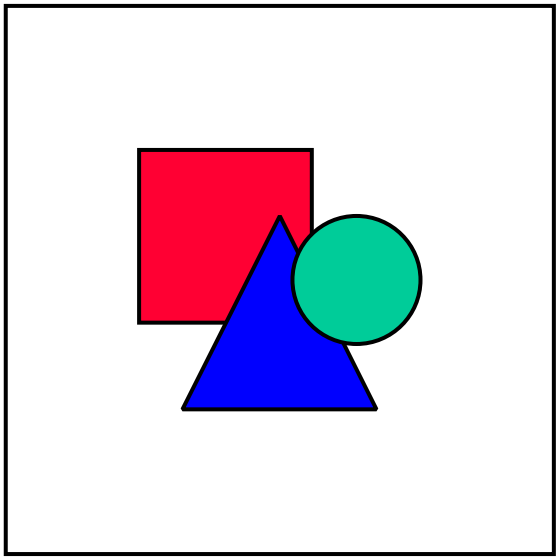

Compendio Normativo del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración

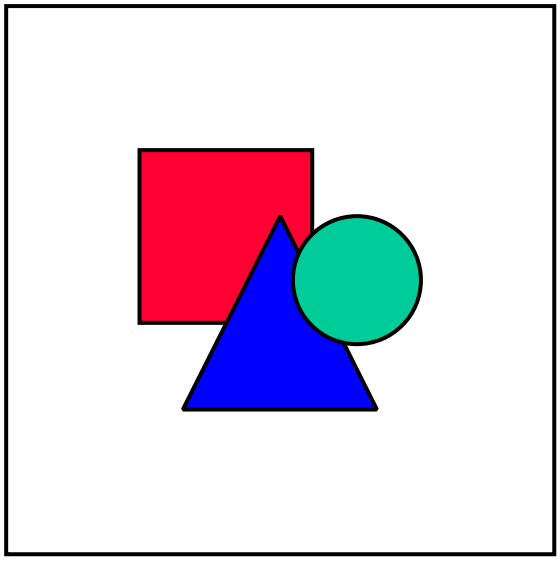

Pública Nacional; el

Compendio Normativo de la Ley Marco de Regulación de Empleo

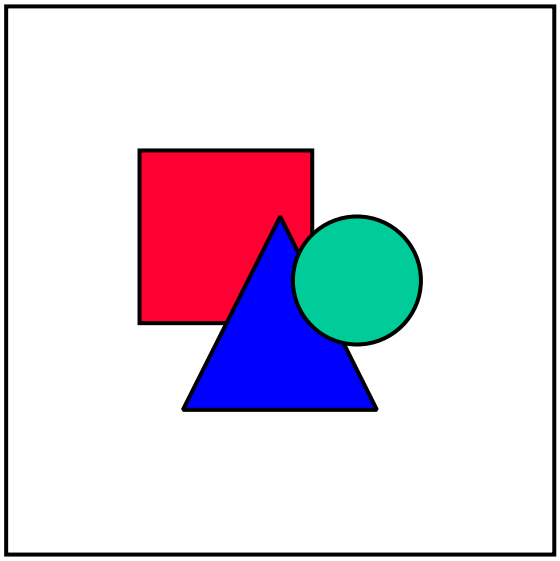

Público Nacional; Compendio Normativo actualizado del SINAPA; el Compendio de Normas reguladoras del Régimen de Retribuciones e Incentivos del

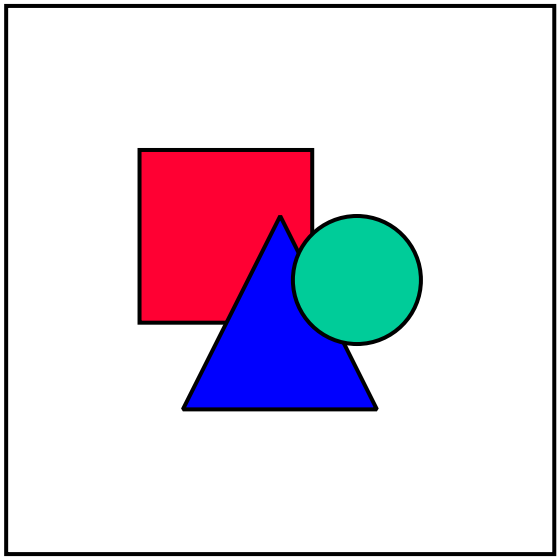

personal del SINAPA; el Manual de Normas reguladoras del Sistema de Evaluación de Desempeño del personal del SINAPA; el

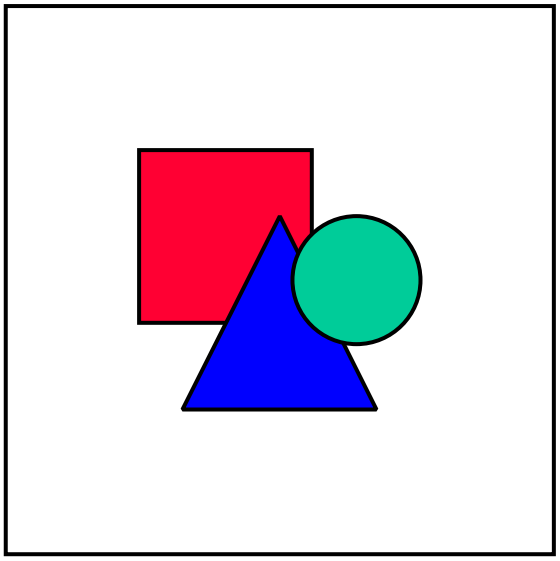

Manual de Normas que regulan el Sistema de Selección del personal del SINAPA y el

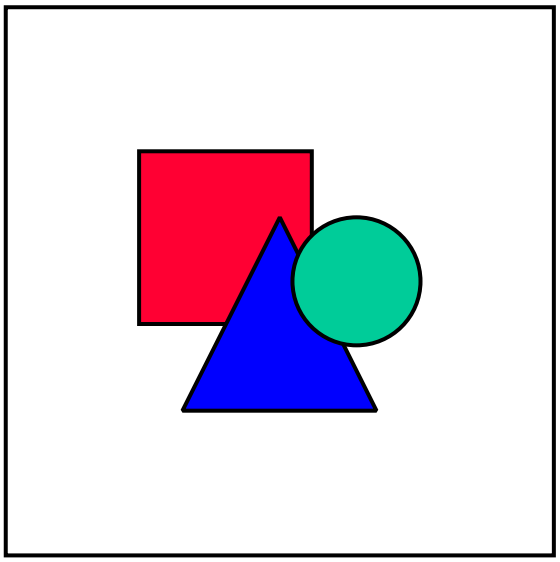

Manual de Normas que regulan el Proceso de Reencasillamiento y la Asignación Ordinaria y Extraordinaria de Grado para el personal del SINAPA.

- Se publican semanalmente (miércoles) en el Boletín Oficial los dictámenes interpretativos en las diversas materias de referencia (cerca de 50 publicados) de la Subsecretaría de la Gestión Pública. Se mantienen por INTERNET, los dictámenes antes referidos y los específicamente relacionados con el personal SINAPA.

- Se han organizado 12 reuniones del Foro Permanente de Directores de Personal (SINAPA) con la asistencia de más de cincuenta (50) directores. Se ha instrumentado el Foro Virtual respectivo. Se ha realizado la primera reunión preparatoria del Foro de Directores de Personal – Ley Nº 25.164.

- En ese marco, se llevó a cabo la primera Conferencia del Ciclo de Conferencias Internacionales sobre Servicio Civil dictada por el Consejero de la Embajada de Canadá en la Argentina.

- Se efectúa el control de la asignación de las Bonificaciones por Desempeño Destacado del personal SINAPA, habiéndose regularizado dicha asignación y elaborado informe de gestión y avance.

- Se mantiene permanentemente actualizada cartelera central (Pizarra y sitio de Internet) de las ofertas de empleo y concursos del SINAPA.

- Se presta asistencia técnica en materia de organización integral de procesos de selección y se interviene en la resolución conjunta de los Comités de Selección para cargos con funciones ejecutivas.

- Se mantiene actualizado el registro de funcionarios en cargos con funciones ejecutivas del SINAPA.

- Se han efectuado más de 10 acciones de capacitación en materia de:

    - Ley Marco Nº 25164 y Decreto reglamentario;
    - Sistema de Evaluación de Desempeño del personal del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa;
    - Gestión Estratégica de Recursos Humanos;
    - Formación Directiva y Conducción de personal.

- Se ha prestado asistencia técnica a la Oficina Nacional del Servicio Civil de Guatemala en materia de régimen de carrera administrativa a través del Fondo Argentino de Cooperación Horizontal (FOAR) y actualmente al Consejo Provincial de la Función Pública de Río Negro.

- Se ha representado al país ante el Foro Permanente de responsables iberoamericanos de Servicio Civil (Fundación Internacional y para Iberoamérica para la Administración y Políticas Públicas FIIAP-AECI) asistiendo a su 1º Sesión constitutiva (Antigua- Guatemala- Febrero 2002) y a su 2º Sesión (Cartagena de Indias – Colombia – Marzo 2003).

- Se presta asistencia técnica a la Secretaría de Cultura para el rediseño de los regímenes escalafonarios de los Cuerpos Artísticos (Coros, Orquestas y Ballets).

- Se participó de la 1º Misión de Responsables de la Subsecretaría de la Gestión Pública ante el Gobierno Federal de Canadá (Ottawa, Diciembre de 2002).

➢ Formación y Desarrollo del Capital Humano

La participación de los funcionarios y su compromiso como principales protagonistas de las mejoras continuas de la gestión de los organismos públicos son fundamentales para acentuar la conciencia de servicio y la apertura de la administración a la ciudadanía. Esta sola afirmación basta para considerar a la formación de los empleados públicos como uno de los elementos medulares de la modernización del Estado.

El Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP) viene desarrollando su misión de organismo rector de la capacitación permanente de los funcionarios de la administración pública según los acuerdos convencionales aprobados entre el gobierno y los sindicatos, así como la continuidad de estudios e investigaciones, siendo el principal repositorio nacional de referencia sobre el sector público y activo miembro de redes internacionales.

- **Sistema Nacional de Capacitación**: la ejecución de las actividades de formación e investigación que realiza el Instituto Nacional de la Administración Pública se planifica anualmente constituyendo la política del Sistema Nacional de Capacitación. El plan de modernización del Estado estableció pautas de descentralización, de evaluación de la calidad de la oferta formativa, de mayor asociación con programas universitarios y de control de la eficacia educativa, receptando las demandas de la sociedad en materia de formación de funcionarios y capacitación de dirigentes.

- A mediados de 2002, el INAP redefinió estructuralmente el Sistema Nacional de Capacitación, involucrando en él a todos los centros de capacitación del Estado, constituyendo una red de entidades estatales de formación.

- Simultáneamente, se amplió el papel del INAP en la provisión de cooperación y asistencia técnica a las instituciones de capacitación del Estado, para contar, mediante el fortalecimiento de las unidades jurisdiccionales, con contrapartes institucionales sólidas y responsables de la ejecución de programas en estrecha vinculación con él y se inició el proyecto de **Red Institucional de Capacitación**, capaz de sostener en línea la oferta de actividades de capacitación de las instituciones del Estado que puedan ofrecer plazas fuera de su ámbito natural de actuación.

- La reglamentación del Sistema Nacional de Capacitación quedó plasmada en la Resolución SGP 02/2002.

- Un complemento importante de los Planes Institucionales de Capacitación es el **Registro de Prestadores del Sistema Nacional de Capacitación**, que el INAP creó y reglamentó por Disposición Nº 32 del 6 de noviembre de 2002. Esta iniciativa agrega valor a los procesos de mejora continua de la calidad de la capacitación.

- El 27 de marzo de 2003 se realizó la **"Jornada sobre la Capacitación en el Estado: situación, perspectivas y propuestas"**, actividad de participación libre para todas las personas vinculadas de distintas formas al ámbito de la capacitación en el Estado Nacional, que se propuso como objetivos principales: a) compartir experiencias, desarrollos y logros que se hayan realizado en la capacitación de agentes y funcionarios públicos; y b) analizar, debatir y formular propuestas que vinculen la capacitación con la mejora de la gestión y la modernización del Estado al servicio de la ciudadanía bajo el lema de conocer buenas prácticas de capacitación.

- **Se amplió la oferta de becas, se conformó la red de becarios y la Red de Posgrados en Políticas Públicas**, lo que permitió establecer un marco de comunicación fluída entre los responsables de los Posgrados en Políticas Públicas del país y la Administración Pública Nacional a través del INAP. Hasta la fecha se realizaron 2 reuniones (junio y agosto) y un seminario: **"Postgrado con Orientación en el Sector Público"**, el 25 y 26 de noviembre de 2002.

- El Seminario abordó la siguiente agenda: "Equilibrio entre la Visión de los Posgrados y las necesidades del Sector Público. Perfil del profesional del Sector Público: Tensión entre Coyuntura y Prospectiva en la Formación"; "Cooperación Académica con el Sector Público" y "La Inserción e Impacto de los Egresados de los Posgrados en el Sector Público".

- Se fortaleció el **Programa específico de Formación para Directivos** integrándolo con dos líneas de acción:

  - el **Curso de Actualización Gerencial para Directivos Públicos**, para cuyo diseño el INAP se asoció con la Secretaría de Hacienda, la Oficina Nacional de Innovación de la Gestión, y la Oficina Nacional de Empleo Público, orientado al fortalecimiento de los equipos de conducción de los organismos y la actualización de sus competencias gerenciales. En 2002 el curso se realizó en el Instituto Nacional de Cinematografía y Artes Audiovisuales, la Secretaría General de la Presidencia y el Ministerio de Desarrollo Social.

  - la creación de **Foros permanentes de Directores y Responsables de Gestión** de macro procesos y de coordinación interjurisdiccional de políticas públicas.

- Durante 2002 se integraron los siguientes foros:

  - de Directores de Personal, en asociación con la Oficina Nacional de Empleo Público, que realizaron diez encuentros para abordar temáticas y problemas de interés común;

  - tres reuniones plenarias del Foro de Responsables de Capacitación del Estado Nacional, que convocó a responsables de capacitación de más de treinta organismos con regímenes laborales distintos, para analizar las experiencias de gestión de la capacitación en distintos organismos, con la finalidad de realizar más eficientemente los cometidos del sector;

  - Foros de Responsables de Informática de la Administración Pública Nacional, en conjunto con la Oficina Nacional de Tecnologías Informáticas, el cual dividió su actividad entre tres reuniones plenarias y muchas otras de grupos de trabajo;

  - de Directores y Responsables de Unidades de Información Documental, en cooperación con los Centros de Documentación e Información de INAP y del Ministerio de Economía, formado por cuarenta y cuatro responsables de Bibliotecas y Centros de Documentación, que realizaron tres reuniones plenarias donde se acordó una agenda de capacitación para el mantenimiento de competencias profesionales;

  - de Responsables de Programas Nacionales con Impacto Local, organizado conjuntamente con el Instituto Federal de Asuntos Municipales (IFAM) con participación de setenta responsables y miembros del equipo de los programas representados. La actividad estuvo centrada en una articulación ágil de los programas para dar respuesta rápida a los beneficiarios; la necesidad de circulación de información consistente y organizada y evitar la superposición de proyectos y temáticas.

- La programación para el año 2003 fue presentada el 20 de marzo en una sesión plenaria académica denominada **Interforos**. En ella se prevé la constitución de dos nuevos foros: el de Responsables de Unidades de Cooperación Internacional y el de Responsables de Unidades de Innovación de Gestión, en asociación con la Oficina Nacional para la Innovación de la Gestión.

- Se inició un plan especial de **Formación de Mandos Medios**, Los facilitadores del Ministerio de Economía formados por el INAP realizaron el Taller en la Dirección de Ganadería, de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos (Ministerio de la Producción), y programaron su desarrollo en las direcciones de Competencia Desleal (Secretaría de Industria), Desarrollo Agropecuario (SAGYPA), Carrera y Relaciones Laborales y Compras y Contrataciones, la Dirección de Importaciones y el Centro de

Documentación e Información.

- Mediante la plataforma **TeleINAP** se realizó el **Curso de Planificación Estratégica**, destinado a integrantes del Consejo Federal de Derechos Humanos en todo el país, para lograr una articulación interjurisdiccional de políticas en el ámbito nacional.

- Se organizó y puso en marcha el programa de **"Terminalidad de la Educación Media"** conforme a una política de incrementar las competencias básicas del personal público, promoviendo la terminalidad de la educación formal, en el marco de un acuerdo con el Programa Adultos 2000 de la Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. El programa se inició en la ANLIS, la Casa Militar, el INAP, la Subsecretaría de la Gestión Pública, la Superintendencia de Seguros, la Unidad Presidente y el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos y Producción, Servicio Nacional de Rehabilitación, SEGEMAR, Secretaría General de la Presidencia, Ministerio del Interior y Dirección Nacional de Migraciones, Ministerio de Salud, Caja Policial, Ministerio de Desarrollo Social, ANMAT, Servicio Nacional de Rehabilitación, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

- A partir de agosto se materializaron las primeras inscripciones en el Programa Adultos 2000, y en Diciembre se produjeron las primeras inscripciones para exámenes.

- Se llevó a cabo el **Curso Taller de Formación de Asesores de Alumnos**, que son colegas con perfil docente de aquellos agentes públicos que adhieren al programa de Terminalidad de la Educación Media, para dar la asistencia necesaria que favorezca la continuidad en el aprendizaje. Participaron asesores de alumnos de: ANLIS, Biblioteca Nacional, Caja Policial, INAP, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos y Producción, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, Ministerio de Salud, Registro Nacional de las Personas, Secretaría de Cultura, Secretaría General, Secretaría Legal y Técnica, SEGEMAR, Servicio Nacional de Rehabilitación, Subsecretaría de la Gestión Pública y Unidad Presidente.

- En el marco de los **Programas de Estudios e Información** se han producido una serie de trabajos de investigación con el objeto de contribuir en forma práctica y específica a la profundización y adquisición de nuevos conocimientos en materia de metodologías y herramientas de gestión pública. Con este propósito se desarrollaron los siguientes informes:

    - Análisis de la evolución de la estructura organizativa, presupuesto y personal de la Jefatura de Gabinete de Ministros entre 1996 y 2002.

- Relevamiento y evaluación de las experiencias de modernización en la organización y gestión del Estado en Argentina, Brasil, Chile y España.

- El gobierno electrónico en Canadá: elementos de juicio emergentes de una confrontación con la experiencia argentina.

- Tendencias actuales en materia de investigación sobre administración pública.

- Estudio preliminar sobre experiencias de implementación de observatorios de la gestión pública (los casos de Canadá y Francia).

- Relevamiento de Entidades que realizan Actividades Científicas y Tecnológicas, correspondiente a las efectuadas en el transcurso del año 2001. Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (SeCyT).

· Asimismo se encuentran en ejecución los siguientes estudios:

- Análisis de los distintos regímenes contractuales de Empleo Público y del gasto en personal en Argentina.

- Sistematización de las normativas vigentes y las acciones y programas más significativos en materia de reforma y modernización de la administración pública encarados por los distintos niveles del gobierno nacional entre 1999 y 2002.

- Análisis y estudio de las principales características del subsistema de carrera del SINAPA y en particular, del funcionamiento de la Comisión Permanente para la Carrera Administrativa (COPECA), desde su conformación a la actualidad.

- Elaboración de Indicadores de Gestión para el Monitoreo de las Políticas de Modernización del Sector Público que permitan recabar información sobre el grado de avance de las políticas de modernización y reforma administrativa.

- Estudio del Gobierno Electrónico en el marco del Plan de Modernización del Estado. Estudio exploratorio de experiencias nacionales e internacionales.

· Con el objeto de contribuir al conocimiento e intercambio de documentación e información sobre administración pública nacional e internacional se ha desarrollado el proyecto para la creación de una biblioteca digital y se ha concluido con una experiencia piloto. Asimismo, se brindó servicio bibliográfico especializado en sala y telemático, alcanzando un total de 2.400 consultas, manteniendo al mismo tiempo la base de datos bibliográfica actualizada con 30.000

registros documentales y procesando alrededor de 1.500 documentos.

- Desde la Red Nacional de Documentación e Información sobre Administración Pública (RENDIAP), se han desarrollado actividades de coordinación, cooperación y asistencia técnica con apoyo en las nuevas tecnologías de información y comunicación, con unidades y redes de información especializadas de nuestro país y el extranjero, así como también se han difundido diversos estudios y experiencias que apoyan los procesos de transformación y mejoramiento de la Gestión Pública. Las contribuciones de la red durante el año 2002 son las siguientes:

  - Participación en la Red Latinoamericana coordinada por el CLAD como Unidad AR-INAP, con un aporte de 120 registros bibliográficos, que acumulados representan el 30% del total de la región.

  - Se brindó Asistencia Técnica a aproximadamente 60 unidades de información sobre administración pública, en especial a las cooperantes de la Red, a través de transferencia de tecnologías, pasantías y actividades de actualización.

  - Se elaboró el Catálogo Bibliográfico Anual RENDIAP 2001.

  - Se realizaron siete Pasantías de Capacitación en Técnicas Documentales e Informáticas con el objeto de brindar formación básica en la aplicación de técnicas de documentación e información.

  - Se elaboró un Programa de Asistencia Técnica para promover la creación de Centros de Documentación en el Ente Único Regulador de los Servicios Públicos de la CBA y la Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda. Hasta el momento se firmó el Memorandum de Entendimiento y se realizó un Relevamiento Institucional y Pasantía de Capacitación.

  - Entre los meses de octubre y noviembre se desarrolló un Proyecto de Entrenamiento Laboral en tecnologías de gestión documental para la Administración Pública, con la participación de 30 pasantes, estudiantes de último año de tres institutos de bibliotecología.

  - Se implementó un Taller sobre preservación de archivos documentales, en respuesta a la demanda de asistencia técnica de la Dirección General de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

- Coorganizado con Reciaria (Redes Argentinas de Información) se

llevó a cabo el Seminario sobre Dilemas de la Biblioteca Actual "Redes de Información: la cooperación institucional frente a la crisis".

- De acuerdo a la experiencia recogida por la Jefatura de Gabinete en el Diálogo Argentino, a través de la Escuela Nacional de Gobierno se diseñó el Ciclo de Seminarios "Hacia una Nueva Visión del Rol del Estado" para fortalecer la gestión de los gobiernos locales frente a la emergencia económica y social. El ciclo se dictó en 14 municipios de la Provincia de Buenos Aires, a saber: Azul, Berisso, Coronel Dorrego, La Matanza, La Plata, Mercedes, Miramar, 9 de Julio, Rauch, Rivadavia, San Isidro, San Pedro, Tandil, Tres de Febrero (en conjunto con la UNTREF); 5 municipios de la Provincia de Santa Fe: Casilda, Puerto San Martín, San Javier, Santo Tomé y Venado Tuerto; y en San Miguel de Tucumán. Asimismo, con la colaboración de la Unión Industrial de la Provincia de Buenos Aires, se han dictaron cursos de capacitación destinados a empresarios (fundamentalmente PyMES) y funcionarios municipales en forma conjunta, como sensibilización a temáticas de desarrollo local, incluyendo como nuevo rol municipal el de facilitador de la producción y exportación. Estos seminarios se llevaron a cabo en La Plata y San Isidro. Se produjeron y editaron cinco trabajos sobre aspectos específicos del desarrollo local.

- El Instituto Nacional de la Administración Pública como responsable académico de la Escuela Iberoamericana de Gobierno y Políticas Públicas (IBERGOP) en Argentina, organizó el Curso Internacional 2002 "Gestión de las Presidencias y Gobernabilidad en Iberoamérica", cuyo objetivo es formar funcionarios de Iberoamérica para responder a los crecientes desafíos que plantea la gobernabilidad, con especial énfasis en la mejora del diseño de gobierno y de su capacidad institucional, el fortalecimiento del desempeño en el proceso de las políticas públicas y el análisis de la dimensión organizacional del Poder Ejecutivo. Participaron del Curso, funcionarios de oficinas presidenciales de diez países iberoamericanos.

➢ Sistema de Compras

El Plan Nacional de Modernización propone que la gestión de contrataciones del Estado debe garantizar que la obtención de bienes y servicios necesarios para desarrollar las actividades propias del gobierno descanse en los principios de eficiencia, calidad y transparencia.

Para acompañar estos principios se necesita un conjunto de instrumentos legales (normas) y técnicos (sistemas de información) idóneos y lo suficientemente flexibles como para adaptarse a la realidad cambiante de los mercados.

De acuerdo con estos lineamientos las acciones emprendidas en el año 2002/2003 son las que se detallan a continuación:

- **Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 666/03**

  Se dictó el **Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 666/03 por el que se modificó el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por el Decreto Delegado Nº 1023/01**. El aludido Decreto de Necesidad y Urgencia fue publicado en el Boletín Oficial del día 25 de marzo de 2003. El objeto de las modificaciones al Régimen General consisten principalmente en facilitar y mejorar la eficiencia de ciertos aspectos de la operatoria de la gestión de las contrataciones, para lograr el cumplimiento absoluto de los objetivos tenidos en mira al momento del dictado del Decreto Delegado Nº 1023/01, los que tienen coincidencia con los propósitos enunciados en el Plan Nacional de Modernización del Estado, aprobado por Decreto Nº 103/01, y que principalmente se refieren a fortalecer la competitividad de la economía y mejorar la eficiencia de la Administración Nacional, teniendo básicamente en consideración que el incremento de la eficiencia en la gestión de las contrataciones estatales, reviste un carácter estratégico por su impacto en el empleo, en la promoción del desarrollo de las empresas privadas y en la competitividad sistémica.

- **Proyecto de Reglamento de Contrataciones de la Administración Nacional**

  Considerando que el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional ha sido modificado, de conformidad con lo expuesto en el punto anterior, se ha retomado el trámite del **Proyecto de Decreto Reglamentario del Decreto Delegado Nº 1023/01** que contempla las modificaciones que se le han efectuado al mismo. **Este proyecto reemplazará al Reglamento aprobado por el Decreto Nº 436/00 y tiene como meta acompañar la política del Estado en materia de transparencia y de lucha contra la corrupción**, facilitando la participación de las Pequeñas y Medianas Empresas en las contrataciones de las entidades estatales, posibilitando además que las obras, bienes y servicios sean obtenidos con la mejor tecnología proporcionada a las necesidades, en el momento oportuno y al menor costo posible, como así también la venta de bienes al mejor postor, coadyuvando al desempeño eficiente de la Administración y al logro de los resultados requeridos por la sociedad.

  En este Decreto se reglamentan nuevas modalidades de contratación y se fijan reglas claras y precisas para disminuir el margen de discrecionalidad del funcionario público, asegurando de este modo el compromiso y la responsabilidad de los funcionarios intervinientes en todas las etapas de la contratación, así como la debida participación de los requirentes de los insumos en la evaluación de las ofertas y en la recepción de los bienes y servicios. Asimismo, se determinan las

normas a las que deberán ajustar las contrataciones públicas electrónicas y se regula el uso de la firma digital.

- **Proyecto de Decreto sobre recomposición de precios para contrataciones de bienes y servicios**

  Se encuentra en trámite de aprobación un **Proyecto de Decreto sobre recomposición de precios para contrataciones de bienes y servicios**. Su objetivo es fijar la metodología de recomposición de precios para las contrataciones de bienes y servicios llevadas a cabo por las entidades y jurisdicciones comprendidas dentro del ámbito de aplicación del Decreto Nº 1023/01 "Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional".

  En dicho proyecto se fija un mecanismo tendiente a permitir realizar los procedimientos de contratación frente a las nuevas circunstancias acaecidas en materia de emergencia pública y reforma del régimen cambiario. Para ello, se prescribe que los precios de los contratos de compraventa, suministros, servicios y consultoría emitidos como consecuencia de procedimientos de selección llevados a cabo por los organismos, podrán ser redefinidos a solicitud del proveedor, cuando los mismos reflejen una variación superior del 10% del precio que surja del contrato o del precio de la última recomposición. Asimismo, se establecen pautas para la cotización en moneda extranjera en los procedimientos de contratación. Los fundamentos que inspiraron la redacción de la norma aludida, consisten básicamente en permitir el restablecimiento del equilibrio económico financiero en los contratos, otorgar un marco de certidumbre a los procedimientos de selección y proceder a la reactivación de los sectores involucrados.

- **Decisiones Administrativas**

  Se dictó la **Decisión Administrativa Nº 1/03** en el marco de las medidas que el Poder Ejecutivo Nacional ha encarado para asegurar una correcta asignación de los recursos financieros destinados al desenvolvimiento del Sector Público Nacional.

  La aludida norma legal fue dictada con el objeto de efectuar una mejor fiscalización y control de las erogaciones efectuadas en determinados procedimientos de selección llevados a cabo por las jurisdicciones y entidades comprendidas en el inciso a), del artículo 8º, de la Ley Nº 24.156.

  Otro de los fundamentos para la aprobación de la nombrada decisión administrativa, lo constituyó el dictado de la Ley Nº 25.561, mediante la que se declaró la emergencia económica en materia en materia social, económica, administrativa, financiera y cambiaria, razón por la cual se entendió oportuno e imprescindible efectuar una mejor asignación de los recursos con que cuentan las jurisdicciones y entidades para su normal desenvolvimiento.

Por las razones esgrimidas con anterioridad, es que se pensó oportuno e indispensable el dictado de pautas tendientes a fijar una política uniforme, a los fines de determinar si son justificadas las razones que fundamentan la necesidad de las adquisiciones o contrataciones de bienes y servicios.

En tal sentido, en la Decisión Administrativa Nº 1/2003 *se establece la intervención de la Subsecretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros en la autorización de los procesos de contratación, que efectúen las jurisdicciones y entidades comprendidas en el inciso a) del artículo 8° de la Ley N° 24.156, con el objeto de obtener la autorización por parte del Señor Jefe de Gabinete de Ministros para iniciar o continuar el trámite de los aludidos procesos*.

Se dictó la **Decisión Administrativa Nº 2/03** cuyo objetivo consiste en establecer la obligatoriedad, por parte de los organismos centralizados y descentralizados de la Administración Pública, así como también y de las Unidades Ejecutoras de Préstamos Externos, de actualizar los registros patrimoniales correspondientes a los bienes muebles asignados a los servicios de su dependencia, como así también establecer la responsabilidades de las autoridades competentes, por el destino de dichos bienes.

- **Resoluciones de la Subsecretaría de la Gestión Pública**

Se aprobó la **Resolución Nº 4 de la SGP** con el objeto de aprobar el procedimiento a cumplir para efectivizar la ejecución de la obligación dispuesta en el artículo 1º de la DA Nº 1/03.

Se aprobaron las **Resoluciones SGP Nros. 9, 12 y 22** con el objeto de precisar los alcances de la Decisión Administrativa Nº 1/03 en virtud de diversas contingencias que se fueron presentando en la implementación del proceso para efectivizar la ejecución de la obligación dispuesta en el artículo 1º de la DA Nº 1/2003.

- **Negociaciones internacionales**

La JGM a través de la ONC, integra el Grupo Ad-Hoc de Compras Gubernamentales del MERCOSUR. En tal sentido, **fue dictada la Resolución Nº 1/03 del Señor Jefe de Gabinete de Ministros mediante la que se aprobó la lista de entidades de la República Argentina que quedarán cubiertas por el Protocolo de Compras Gubernamentales del MERCOSUR** y se fijaron los umbrales que determinarán que contrataciones públicas quedarán comprendidas en el mismo. La definición de la lista de entidades y de los umbrales antes aludidos es el paso previo para la firma del Protocolo de Compras Gubernamentales del MERCOSUR, instrumento que tiene por objeto proporcionar a los proveedores y prestadores establecidos en los Estados Parte y a los bienes, servicios y obras

públicas originarios de los mismos, un tratamiento no discriminatorio en el proceso de contrataciones efectuadas por las entidades públicas.

La Oficina Nacional de Contrataciones también participa en las siguientes negociaciones internacionales: ALCA, Unión Europea y en Méjico.

- **Régimen de Compre Trabajo Argentino**

La Oficina Nacional de Contrataciones integra la **Comisión Asesora Honoraria del Régimen de Compre Trabajo Argentino** conformada por la Resolución Nº 8/03 del Ministerio de la Producción.

La función de la citada Comisión es de carácter consultivo y asesor y tiene a su cargo asesorar a la Autoridad de Aplicación del Régimen –Secretaría de Industria Comercio y Minería- en aquellas cuestiones que dicha Autoridad someta a su consideración.

Asimismo, tiene a su cargo la revisión del marco normativo actualmente aplicable al Régimen de Compre Trabajo Argentino y la redacción de una norma integradora de las distintas disposiciones aplicables a dicho régimen.

Actualmente la Oficina participa de las reuniones que se realizan a los fines de redactar el reglamento interno de la Comisión.

- **Contrataciones Públicas Electrónicas**

En diciembre se firmó el **"Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación Interinstitucional"** entre la Jefatura de Gabinete de Ministros de la República Argentina y el Ministerio para el Desarrollo del Estado del Gobierno de Australia Occidental. Este convenio proporcionará un marco dentro del cual los programas de cooperación interinstitucional deberán ser considerados conjuntamente por las Partes, sobre la base de la reciprocidad y el beneficio mutuo. En particular, la Oficina Nacional de Contrataciones hará uso del mismo en lo referente a la promoción del desarrollo de actividades conjuntas tendientes a la explotación de la tecnología informática, poniendo el foco en los sistemas de e-procurement.

Se ha firmado el día 2 de mayo de 2003, el **Contrato de Servicios de Consultoría** entre el Préstamo BIRF 4423-AR Proyecto de Modernización del Estado y el Ministerio para el Desarrollo del Estado del Gobierno de Australia Occidental, con el objetivo general proveer una solución tecnológica, que dé soporte al diseño conceptual de la modalidad de gestión electrónica de contrataciones, diseñada por la Oficina Nacional de Contrataciones para su exclusiva implementación en el ámbito de la Administración Pública Nacional.

El Sistema de Contrataciones Públicas Electrónicas (basado en el

Sistema GemTM Tendering) deberá proporcionar un sustancial y sólido valor agregado para la difusión, transparencia, economía y eficiencia en la gestión de las contrataciones del Estado.

Estos beneficios serán extensivos al sector privado y a la comunidad, obteniéndose una mejora integrada de la gestión.

➢ Gobierno Electrónico

Dentro del marco del Plan Nacional de Modernización del Estado se dio inicio al desarrollo de un Plan Nacional de Gobierno Electrónico.

El objeto de dicho plan pone de relieve tres factores esenciales que hacen al desarrollo exitoso del Gobierno Electrónico: la promoción del cambio cultural que implica la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs), la transformación de los procedimientos organizacionales para que se adecuen al cambio tecnológico y el trabajo integrado de todas las jurisdicciones del Estado.

El sentido de esto es que la incorporación de TICs no debe terminar en la incorporación de equipamiento tecnológico, si no que debe responder a un diseño que combine los tres factores y que posibilite una próxima despapelización del Estado.

En el transcurso de esta gestión en los años 2002 y 2003 a través de la Oficina Nacional de Tecnologías de la Información (ONTI) se realizaron las siguientes acciones:

- En el mes de diciembre se puso en marcha el **Tablero de Control**. El mismo brinda a la JGM información para la gestión en relación a los proyectos en ejecución en las distintas jurisdicciones del Poder Ejecutivo, y permite realizar el seguimiento periódico del grado de avance de cada uno de ellos. El sistema permitirá, a través de una interfase Web, la actualización de datos desde las distintas jurisdicciones y el mantenimiento de un flujo continuo de información confiable.

- Se elaboró y aprobó el Decreto 2628/2002 mediante el cual se reglamentó la Ley 25.506 de **Firma Digital** que pone en vigencia el marco legal que hace posible el reconocimiento de la plena validez jurídica de los documentos electrónicos. También se desarrollaron los proyectos correspondientes a la disposición del **marco normativo y tecnológico complementarios de la Infraestructura Nacional de Firma Digital** en el país y a la proyección del **Ente Licenciante**. Esta herramienta que se constituye como un elemento valioso para impulsar el comercio electrónico, el e-government y la progresiva despapelización de la Administración Pública, contribuye a mejorar la

gestión, a facilitar el acceso de la comunidad a la información pública y a posibilitar la realización de trámites por Internet en forma segura.

- Se elaboró y aprobó el Decreto 283/2003 mediante el cual se autoriza con carácter transitorio a la Oficina Nacional de Tecnologías Informáticas a proveer certificados digitales para su utilización en aquellos circuitos de la Administración Pública Nacional que requieren firma digital, de acuerdo con la política vigente.

- La Oficina Nacional de Tecnologías de la Información operando como **Autoridad Certificante de Firma Digital** emitió un total de 1840 certificados de correo electrónico .

- La Oficina Nacional de Tecnologías de la Información operando como **Autoridad Certificante de Firma Digital** para el sector público emitió un total de 160 certificados personales a los agentes públicos responsables de los Sistemas de Administración Financiera, tanto de organismos centralizados como descentralizados. Estos certificados digitales son empleados en la formulación electrónica de la solicitud de autorización de los procesos de contratación.

- Se amplió la capacidad de proveer certificados digitales a agentes de la administración pública incorporando Autoridades de Registro en las jurisdicciones de :

  - Ministerio de Defensa (Disposición ONTI 01/2002 del 30/08/2002).

  - Estado Mayor General del Ejército (Disposición ONTI 05/2003 del 24/03/2003).

  - Secretaría General de la Presidencia de la Nación (Disposición ONTI 06/2002 del 27/12/2002).

  - Comisión Nacional de Actividades Espaciales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto (Disposición ONTI 03/2003 del 03/03/2003)

  - Procuración General de la Nación (Disposición ONTI 04/2003 del 24/03/2003)

  - Superior Tribunal de Justicia de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires (Disposición ONTI 01/2002 del 23/04/2002)

  - Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires (Disposición ONTI 02/2001 del 23/11/2001)

  - Superior Tribunal de Justicia del Chaco (Disposición ONTI 02/2002 del 27/09/2002)

- Superior Tribunal de Justicia de Mendoza (Disposición ONTI 04/2002 del 18/11/2002).

- Superior Tribunal de Justicia de Río Negro (Disposición ONTI 03/2002 del 23/04/2002)

- Superior Tribunal de Justicia de Salta (Disposición ONTI 01/2003 del 10/01/2003)

- Superior Tribunal de Justicia de Santiago del Estero (Disposición ONTI 02/2002 del 23/04/2002)

- Superior Tribunal de Justicia de Jujuy (Disposición ONTI 03/2002 del 06/11/2002 y 05/2002 del 04/12/2002)

· Se trabajó en vistas a la integración de un marco regional MERCOSUR en Firma Digital. Se participó en la redacción de una Matriz Terminológica a ser utilizada como punto de partida para la generación de una Norma MERCOSUR de reconocimiento e interoperabilidad de certificados digitales y firmas digitales. Se asistió a 2 videoconferencias con Brasil, quien presidió el Subgrupo de Trabajo 13 de Comercio Electrónico durante el segundo semestre del año 2002. En ellas se desarrollaron tareas para compatibilizar las opiniones de los distintos estados miembros.

· Se están desarrollando tareas conjuntas con personal del Servicio de Hidrografía Naval, de la Secretaría de Comunicaciones y de la Cancillería, a fin de explorar la confección de un proyecto que contemple la difusión segura de fecha y hora en Internet, a partir de la cual se planteará una estrategia de sincronización de relojes de los servidores de la Administración Pública y la implementación de una **Autoridad de "Time Stamping"**. Esta última entidad permitirá dar fecha y hora cierta a los documentos electrónicos en el marco de la Infraestructura de Firma Digital.

· Con el objeto de promover la utilización de la Firma Digital en Aplicaciones en la Subsecretaría de la Gestión Pública, se ha desarrollado el **Sistema de Mesa de Entradas y Despacho Virtual**, que habilita el Sistema de Tramitación Electrónica para la recepción, emisión y archivo de documentación digital firmada digitalmente constituyéndose como la primera experiencia de su tipo en Argentina.

· En misma línea, se elaboró el proyecto del **Sistema de Retiro Voluntario** que habilita la posibilidad de solicitar y obtener la constancia de no-inclusión en el Registro de Acogidos al Sistema de Retiro Voluntario en formato digital firmado digitalmente. A través de la utilización del trámite electrónico, se ha logrado una reducción muy significativa del tiempo promedio del trámite, pasando de 2 días promedio en el caso de la remisión de la solicitud en papel a 2 horas

promedio en la transferencia electrónica.

- Asimismo, se elaboró el proyecto del **Sistema de Personal Contratado**, utilizando para la comunicación de la información correspondiente documentos digitales firmados digitalmente.

- Se brindaron **Asistencias Técnicas sistemáticas** en materia de implementación de la firma digital en los circuitos administrativos, y para la habilitación de los organismos solicitantes como autoridad de registro en 11 organismos de la APN.

- Se realizaron 57 reuniones de capacitación y demostración en el **Laboratorio de Firma Digital** para un total de 403 asistentes.

- Se está colaborando con el INAP para la formulación de cursos de Herramientas de Software Libre (específicamente, LINUX y MySQL), a dictarse entre abril y mayo del corriente año, Seguridad Informática, Intranet y otros temas de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

- Se ha emitido el dictamen técnico de competencia en 43 Declaraciones Juradas de Funciones Informáticas de Agentes Públicos que se postulan para la percepción del Suplemento correspondiente.

- Desde Enero 2002 a la fecha se ha emitido el dictamen de competencia de 29 Solicitudes de Excepción del requerimiento de poseer título universitario o terciario según lo establecido por el Decreto 1184/2001 en relación con contrataciones de especialistas de idoneidad reconocida en materia o disciplinas informáticas.

- En cuanto a la **definición de Estándares Tecnológicos para la Administración Pública (ETAPs)**, se han realizado las acciones que a continuación se detallan:

    - Se ha tomado **intervención en 482 trámites de pliegos** de contrataciones de bienes y/o servicios de carácter informático (y sus comunicaciones asociadas) de organismos de la Administración Pública Nacional.

    - Se ha publicado la **nueva versión de los ETAP** (V9.0 - Verano 2003) aprobado por Disposición Nº 2/2003 y se ha finalizado con el proceso de investigación y evaluación de nuevas tecnologías. Se encuentra en proceso de estudio y análisis de nuevas tecnologías la nueva versión de los estándares tecnológicos ETAP (V 10.0 – Primavera 2003), a ser publicado durante el transcurso del corriente año.

    - Se ha puesto en vigencia la norma que contempla que la **actualización de los ETAP sea fijada por la ONTI**, posibilitando que la actualización de los estándares pueda publicarse con intervalos de tiempo más cortos.

- Se ha elevado una propuesta para **desburocratizar el trámite de intervención en pliegos de contratación de bienes y servicios** por parte de los organismos de la APN. Esta propuesta contempla la aprobación de los planes de sistema del año 2003 de los organismos de la APN. La obtención del visto bueno por parte de la ONTI de dichos planes de sistemas permitirá a los distintos organismos proceder a la incorporación de bienes y/o servicios de carácter informático durante el año 2004 sin otro trámite que informar la parte del plan que se está ejecutando. Asimismo, con esta información adicional se generará una base de datos con actualización permanente de hardware, software, comunicaciones y servicios la cual conformará el inventario de bienes y servicios informáticos del Estado Nacional.

· Respecto al funcionamiento del **ArCERT** (Coordinación de Emergencias en Redes Teleinformáticas de la Administración Pública Argentina) se destacan las siguientes actividades:

· **Membresías de Organismos** (son aquellos organismos que han cumplimentado el tramite de Miembro Pleno al ArCERT): Se han incorporado 6 nuevos organismos al ArCERT, contando a la fecha con 26 miembros.

· **Difusión**: consiste en el dictado de seminarios, cursos y charlas de capacitación y difusión en materia de seguridad informática, como así también la promoción de las actividades y objetivos del grupo.

- Presentación del proyecto ArCERT a la comitiva del Banco Mundial, al CIO del Gobierno de Gran Bretaña y al secretario de Tecnologías de Información del Estado de Virginia y en el 1er Foro Interdisciplinario de Criptografía y Seguridad Teleinformática (Organizado por UTN y la Escuela Superior Técnica del Ejército).

- Fortalecimiento de la Lista de Seguridad difundida utilizando el correo electrónico, lográndose un incremento considerable en la cantidad de suscriptos (total 540 suscriptos, nuevos inscriptos desde el 1/01/02: 182). En el período se enviaron 50 mensajes entre recomendaciones de lecturas técnicas(10) y alertas sobre vulnerabilidades y virus(40).

- Sitio Web del ArCERT, en promedio más de 1500 visitas mensuales.

- Atención de consultas en la dirección: info@arcert.gov.ar

· **Convenios de Cooperación Tecnológica (2 organismos) y Asistencia Técnica a Organismos en Seguridad Informática (28 organismos)**: Consiste en el análisis de la arquitectura de Red

y Servicios, con la elaboración posterior de alternativas superadoras de aquella. Instalación de herramientas de seguridad: firewalls, herramientas de detección de intrusiones. Análisis de Vulnerabilidades en la red, elevación de los umbrales de seguridad de los servidores, colaboración en la resolución de incidentes. Recomendación de lecturas y de herramientas de libre disponibilidad.

- **Productos**: Los productos desarrollados por ArCERT en el período incluyen:

  - **SiMoS**: Se desarrolló e implementó el Sistema de Monitoreo de Seguridad (SiMoS), el cual permite detectar vulnerabilidades en los servidores de los organismos de la APN que brinden servicio a través de Internet. El mismo chequea más de 1500 vulnerabilidades. Los organismos que solicitan el servicio pueden acceder al mismo a través de una intuitiva interface web, y reciben un informe donde se detallan las vulnerabilidades detectadas en sus equipos, e información acerca de como solucionarlos. Actualmente el sistema sé esta utilizando internamente en la SGP.

  - **Firewall de Libre Disponibilidad**: Se desarrolló una nueva versión de un compilado de aplicaciones para funcionar como Firewall de bajo costo para la APN, y con bajos requerimientos de hardware. Esta incluye una interface de administración. También se desarrollo un manual para su uso. El software se encuentra funcionando en prueba piloto y se encuentra listo para su distribución. La versión anterior se encuentra operativa en 15 organismos aproximadamente.

  - **IRAM/ISO 17799**: Planificación de una Prueba Piloto para la implantación de la Norma IRAM/ISO 17799, sobre Gestión de Seguridad en la Información, en Organismos de la Administración Pública Nacional. Se elaboró el modelo de Convenio de Cooperación Técnica a firmar entre los cinco Organismos participantes.

  - **IDS (Sistema de Detección de Intrusiones)**: Se desarrolló un compilado de aplicaciones para funcionar como IDS para la APN con prestaciones similares a las brindadas por los productos comerciales.

  - **Toolkit de Seguridad**: Se recopiló, evaluó y catalogó software de seguridad informática de libre disponibilidad.

- **Laboratorio de ArCERT**: Consistió en la instalación, configuración y prueba de diversos equipamientos y aplicativos vinculados a la temática de seguridad en redes y a servicios de Internet. Se trabaja con software de libre disponibilidad, como así también con productos comerciales entregados específicamente para su evaluación. Se

realizó, entre otros:

- Instalación de equipamiento con distintos sistemas operativos.

- Análisis de soluciones Single Sign-On, integración de plataformas UNIX-NT-WIN2000 y otros.

- Análisis de soluciones de Virtual Private Networks (VPN) y de IDS.

- Análisis de Herramientas para el Monitoreo de Redes y Servicios.

· **Foro Permanente de Responsables Informáticos de la Administración Pública Nacional.**

- En relación a la definición y coordinación transversal de políticas informáticas de la Administración Pública Nacional, conjuntamente con el INAP **se creó y puso en marcha el Foro Permanente de Responsables Informáticos de la Administración Pública Nacional**. La apuesta es que a través de la colaboración ínter áreas pueda superarse los inconvenientes generados por la falta de recursos, y la discontinuidad y falta de sustentabilidad de las políticas.

- El Foro en números, comienza sus actividades en el mes de setiembre:

    - 3 reuniones plenarias

    - Más de 20 reuniones de grupos de trabajo

    - Participación de alrededor de 90 organismos

    - Con la presencia de más de 200 técnicos de diferentes áreas del estado

- **Grupos de Trabajo**: Como resultado de la planificación conjunta ínter áreas se identificaron 3 grupos temáticos relacionados a problemáticas centrales para la gestión del estado. Tales grupos están conformados por técnicos de diferentes áreas interesados en la temática en cuestión.

- **Aplicaciones Transversales**. Se ocupa del:

    - Desarrollo e implementación de un sistema de consulta universal de expedientes que consiste en la creación de un motor de meta búsquedas que permita el seguimiento de expedientes que circulan entre organismos de la APN. El concepto utilizado es el de "ventanilla única". Están en etapa de prueba

- Identificación de soluciones informáticas para la gestión de expedientes y trámites y también para la gestión de recursos humanos:

- En el caso de expedientes han sido identificados cuatro organismos con soluciones adecuadas, siendo la demanda relevada superior a los treinta organismos.

- En el caso de recursos humanos han sido detectadas y ofrecidas soluciones informáticas correspondientes al Ministerio de Justicia, la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y el Sistema Interuniversitario (SIU).

- Elaboración de una tabla única de organismos y desarrollo e implementación de un sistema de actualización (elemento básico para la interoperabilidad entre los sistemas). En esta iniciativa está colaborando la Oficina Nacional de Innovación de la Gestión (también perteneciente a la Subsecretaría de la Gestión Pública).

- En el tratamiento de la temática vinculada a recursos humanos está prevista la incorporación de otros actores como la Oficina Nacional de Empleo Público y las áreas de recursos humanos nucleadas en el Foro Transversal de Responsables de Recursos Humanos y charlas de capacitación y difusión en materia de seguridad informática, como así también la promoción de las actividades y objetivos del grupo.

- **Grupo de Interoperabilidad**: En este grupo están tratando de salvar la incomunicación existente entre los sistemas más importantes de la APN desarrollando un proyecto piloto de accesibilidad de datos que apunta a ser el primer paso para la generación de un registro de sistema de información, esto es, una carpeta o repositorio accesible a los interesados que permita registrar los parámetros de acceso y consulta de las bases de datos cuya información se requiera y esté disponible.

- Asimismo se está trabajando en la estandarización de tablas de uso común en el estado. Previéndose trabajar inicialmente con la identificación de personas y con datos de personal del estado.

- A partir de los estándares tecnológicos y de estructura de datos que se vayan probando, se confeccionaran los ETAPs correspondientes.

- **Grupo de Software Libre**: Su importancia se ha visto resaltada por la discusión de los proyectos de leyes de

Software Libre. Existen, en la actualidad, tres proyectos que tienen como ámbito de aplicación a la administración pública local, provincial y nacional. En ese orden se está discutiendo por la legislatura del gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de la Provincia de Buenos Aires y por el Legislativo Nacional.

- **Desarrollos WEB**. En relación al Area de Desarrollos Web y en función a los objetivos propuestos para el año 2002 en relación con proyectos nuevos o reformulación de existentes se ha llegado a los siguientes resultados:

  - Nueva página web de INAP (http://www.inap.gov.ar).

  - Entorno Virtual de Educación a Distancia TELEINAP (http://tele.inap.gov.ar).

  - Nuevo estructura y diseño de los sitios Organización del Estado (http://www.sgp.gov.ar/dno/index.htm) y Gobierno Electrónico (http://www.gobiernoelectronico.ar).

  - Nuevo sitio ETAPs. (http://www.sgp.gov.ar/etap/index.html)

- **Web Institucionales de la Subsecretaría de la Gestión Pública**.

  - **SGP**: Supervisión y actualización de la página web institucional que incluye a todas las áreas del organismo.

  - **INAP**: Si bien INAP es una Dirección Nacional que forma parte de la Subsecretaría, al tratarse de un organismo referente en temas de capacitación del sector público y al ser una marca registrada a nivel internacional, posee dominio propio, lo que contribuye a una mayor accesibilidad por parte de los usuarios. Durante el año 2002 se trabajó conjuntamente con las autoridades del área en el desarrollo de un nuevo diseño y organización de la información más acorde a las nuevas funciones del organismo. La nueva página web se publicó en diciembre de 2002 y en la actualidad se siguen agregando nuevas secciones.

  - **Consejo Federal de la Función Pública y Cooperación Internacional**: En ambos casos se trata de Coordinaciones que dependen de la Subsecretaría, y tienen un perfil muy específico. Sus usuarios son mayormente funcionarios provinciales (en el primer caso) y del exterior o interesados en obtener información acerca de capacitación en el extranjero (en el segundo).

- **Web Temáticas de la Subsecretaría de la Gestión Pública**:

- **Premio Nacional a la Calidad**: Página dedicada a la información sobre este premio que ofrece anualmente la Subsecretaría.

- **ETAP**: todos los años se desarrolla un sitio nuevo desde el cual se tiene acceso a 158 archivos que contienen los nuevos Estándares Tecnológicos.

- **Gobierno Electrónico**: Portal temático que tiene como principal objetivo facilitar al usuario la búsqueda de páginas web gubernamentales y de organismos oficiales que ofrecen servicios útiles. Para el logro de este objetivo, este portal contiene enlaces hacia el resto de los sitios del Estado pertenecientes tanto a la Administración Pública Nacional como Provincial y Municipal, Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Ministerio Público. Además brinda el acceso a páginas de gobiernos de otros países, organismos internacionales, etc. Como meta de mediano plazo se aspira a convertirlo en el portal único del Estado argentino, lo que requerirá la colaboración de más profesionales y mayores recursos por la envergadura del proyecto.

- **Cristal**: Contiene información vinculada a la transparencia en la gestión pública. Supervisión, desarrollo de contenidos, actualización y diseño están a cargo del área de desarrollos web. Existe la intención por parte de las autoridades de la Subsecretaría de relanzar el sitio.

- **Carta Compromiso con el Ciudadano**: Este programa actualmente ocupa una sección dentro de la página de SGP. Por su crecimiento y la necesidad de incluir información específica acerca de la implementación del programa se ha decidido desarrollar un sitio propio que se constituya en referente para la consulta de los ciudadanos donde también los organismos participantes se sientan partícipes.

- **E-Learning**: Se trata del proyecto **TELEINAP**. En forma conjunta con INAP se desarrolló un Entorno Virtual de Educación a Distancia. La ONTI proporcionó los criterios comunicacionales, el diseño y los conocimientos técnicos, además de la elaboración del modelo estandarizado que sirvió como soporte para la oferta de un curso piloto on-line en agosto de 2002.

- El prototipo ha sido evaluado y a partir de las conclusiones obtenidas de la etapa de prueba realizada durante el segundo semestre del año 2002 se ha procedido a la implementación de los ajustes necesarios. Está previsto para el año 2003 una oferta más completa sobre el modelo consolidado.

- **Otras Actividades**:

  - Colaboración con el **Juzgado Federal No. 6** en el duplicado, utilizando técnicas de digesto digital seguro, de información perteneciente a equipamiento informático relacionado con una causa tramitada en dicho juzgado.

  - Participación del Proyecto **"Determinación de Hora Cierta en el MERCOSUR"**.

  - Colaboración en el análisis y elaboración de pliegos.

  - Desarrollo de un Robot de Detección de sitios hackeados que permite identificar sitios webs argentinos que han sido atacados casi en forma instantánea, tomando como información publicada en diversas listas de seguridad especificas.

PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN ESTRUCTURAL

Los Proyectos de Modernización Estructural están enfocados específicamente en las cuestiones referidas a la estructura del Estado, la organización más eficiente de acuerdo al rol de cada organización, la forma de financiamiento y la asignación de recursos.

Para ello se busca, por un lado, la *eliminación de superposición* de funciones en los diferentes niveles de gobierno y aún al interior de cada uno de ellos con la consecuente resignación de responsabilidades entre instituciones públicas. Por otro lado, se busca la *adecuación de la estructura estatal* a las misiones institucionales, a las políticas de gobierno y a los recursos disponibles.

En este sentido la Oficina Nación de la Innovación de la Gestión intervino realizando las siguientes acciones:

- Se elaboró y aprobó del **Decreto modificatorio de Ley de Ministerios** (Decretos Nros 355/02 y 357/02) que define la estructura organizacional de los organismos centralizados y descentralizados que componen la APN y que otorga las misiones y funciones correspondientes.

- Se contribuyó con el **proceso de reducción del 30% de las estructuras organizativas de la APN**, realizando análisis, correcciones y dictámenes correspondientes de: Jefatura de Gabinete de Ministros; los 10 Ministerios; la totalidad de las Secretarías de la Presidencia de la Nación, con excepción de la Secretaría Legal y Técnica, y más de 30 organismos descentralizados en el marco del Decreto N° 357/02. En la actualidad algunas de ellas se encuentran en trámite de firma en la Secretaría Legal y Técnica.

- Se aprobaron las **estructuras organizativas de aperturas inferiores** de la mayoría de los organismos que cuentan con la estructura organizativa de primer nivel operativo aprobadas.

- Se realizaron los dictámenes técnicos y proyectos de resoluciones simples y conjuntas relacionadas con las **Funciones Ejecutivas** y la consecuente actualización del **Nomenclador pertinente**.

- Se realizó el otorgamiento de adicionales por Jefatura tanto de la Administración centralizada como descentralizada.

- Contribuyendo con el conocimiento y **sistematización de la información en materia de organización del Estado** se elaboraron no sólo documentos propositivos sino también informes

que favorecen la detección de posibles superposiciones y necesidades de mejoras:

- Proyectos de norma para la aprobación de estructuras organizativas y reglamentaciones complementarias.

- Proyecto sobre metodología de ponderación de los niveles de Funciones Ejecutivas.

- Actualización del Nomenclador de Funciones Ejecutivas, estableciendo totales por jurisdicción, niveles, totales globales y por tipo de producción (interna o externa, área sustantiva o de apoyo)

- Edición del Manual de Competencias Laborales y de Puestos de Trabajo.

- Confección y actualización del Mapa del Estado (Página Web).

- Clasificador de unidades organizativas por jurisdicción y Sistemas Retributivos de la APN.

- Informe anual sobre recursos humanos de la APN (fuente de información presupuesto 2003).

- Informe sobre el estado operativo de los Cuerpos Colegiados de la APN.

- Texto ordenado de la Ley de Ministerios, Objetivos y estructuras organizativas y normas sobre la temática.

- Informe Mensual sobre "Evolución de Unidades Organizativas – serie 1990-2003".

IMPULSANDO LA MODERNIZACIÓN EN LOS ESTADOS PROVINCIALES

Si bien el Plan de Modernización fue diseñado para los Estados Nacionales, el tratamiento de la Modernización del Estado debe extenderse en los Estados Provinciales y Municipales.

La importancia de acompañar la reforma en las provincias y municipios se origina en que la mayoría de los servicios estatales prestados de manera directa a la ciudadanía son provistos por los gobiernos provinciales y municipales.

Con el propósito de que las ideas, conceptos e instrumentos desarrollados en el marco del Plan Nacional de Modernización puedan ser aplicados por los Gobiernos Provinciales, la SGP a través del Consejo Federal de la Gestión Pública aporta su capital técnico y académico para el fortalecimiento de las administraciones provinciales.

Cabe aclarar que la asistencia técnica es un proceso constante que no se limita a una acción puntual, sino que alude a un seguimiento cotidiano, apoyando siempre los proyectos de Reforma y Modernización de los Estados Provinciales. Es así que, en cuanto a esta tarea se refiere, se desarrolla una práctica continua a través de diferentes dispositivos, fomentando el consenso en las acciones para consolidar las transferencias realizadas y el emprendimiento de nuevas, en función de las necesidades de las jurisdicciones subnacionales.

En el período informado se realizaron las siguientes acciones:

- En el mes de septiembre se llevó a cabo la **Asamblea Anual del Consejo Federal de la Función Pública** que contó con la participación de 20 provincias. Durante la Jornada, los Representantes Provinciales expusieron las experiencias desarrolladas en su provincia en materia Reforma y Modernización del Estado, así como también demandas puntuales en cuanto a las necesidades de asistencia y asesoramiento.

  Por su parte, la SGP intervino impulsando la colaboración horizontal entre las Provincias en el marco del CFFP, con el objeto de promover el desarrollo y transferencia de iniciativas llevadas adelante por Gobiernos Provinciales en aquellas que estén buscando encarar una experiencia en la mima dirección.

- Se realizaron diversas **transferencias de asistencia técnica e instancias de formación hacia organismos provinciales** en función de las necesidades de cada provincia. Para llevar adelante las mismas, se conformó un equipo de Agentes Gubernamentales (AG)

con el propósito de otorgarle continuidad a las acciones que se encuentran iniciadas y que las mismas puedan proyectarse más allá de las gestiones de cada administración. A continuación se detalla la asistencia brindada en el año 2002 a las provincias sobre Modernización del Estado:

- **BUENOS AIRES**: Con el objeto de modernizar el régimen de Empleo Público se realizó un diagnóstico exploratorio y se brindó asesoramiento para la puesta en marcha de un nuevo Escalafón Provincial.

- **CATAMARCA**: Con el propósito de impulsar la Reorganización y Modernización de la Administración Pública, se reformuló el sistema de estructuras organizacionales y se inició el proceso de presentación de propuestas, estando cumplido al momento en un 70 %. En materia de Gobierno Electrónico se avanzó en la reformulación del sitio web de la Provincia y se trata de formular un programa integral de *e-government* con la asistencia financiera del Gobierno del Japón. Se encuentra cumplido en un 30 %. Se hicieron tareas de asesoramiento dirigidas mejorar el nivel prestacional de la Obra Social para Empleados Públicos (OSEP). Asimismo, desde el año 2000 se está trabajando en el desarrollo del Programa de Asistencia Sanitaria y Social (PROASS). Este proyecto busca posibilitar la integración de Planes Sociales nacionales y provinciales a fin de lograr la optimización en la asignación de recursos.

- **CHACO:** Se promovió la utilización de Sistemas Informáticos para el Área de Contrataciones. Para ello se desarrollaron actividades de sensibilización, de presentación del modelo y de los sistemas utilizados por la ONC. Asimismo, se desarrollaron tareas de asesoramiento en la planificación de actividades y metodologías para el diagnóstico inicial necesario para la formulación e implementación del Plan de Fortalecimiento de la Dirección General de Rentas

- **CHUBUT:** En el marco de la Reingeniería de Sistemas Administrativos de la Provincia se brindó asistencia sobre la formulación de procesos administrativos y de gestión de personal para ser aplicados en todas las jurisdicciones.

- **CIUDAD DE BUENOS AIRES:** En el marco del proceso de reformulación de la macro estructura se elaboró un diagnóstico breve y focalizado para la implementación de un plan director que permita articular los diferentes programas en ejecución.

- **CORDOBA:** En relación a los programas de Seguridad en redes se brindó asistencia para la reformulación de las necesidades informáticas a efectos de contrastar las bases de datos de los

beneficiarios asistidos por la Provincia y los padrones de los asistidos por el sistema de Seguridad Social Nacional.

- **CORRIENTES:** Se promovió el Fortalecimiento del Equipo local en el área de Recursos Humanos trabajando y sensibilizando a los responsables sobre las características del Empleo Público y su relación con la Modernización del Estado.

- **ENTRE RIOS:** Con el objeto de impulsar la Gestión por Resultados en la provincia se desarrollaron talleres para mejoras continuas en atención al ciudadano, se construyó un mapa de los servicios actuales y se realizó un diagnóstico sobre las rigideces administrativas que dificultan la implementación de innovaciones en la gestión.

- **JUJUY:** En materia de Participación Ciudadana se aplicó el programa Carta Compromiso en cuatro hospitales provinciales. Con el objeto de fortalecer el Equipo Local se realizaron actividades de entrenamiento sobre estrategias de Reforma y se trabajó sobre instrumentos de reingeniería. Se están desarrollando en el Ministerio de Salud de la Provincia las acciones previas para concretar un Seminario Intensivo de Gestión por Resultados y producir una Guía metodológica para la formulación de diagnósticos hospitalarios.

- **LA PAMPA:** Con el objeto de aplicar el Sistema de Gestión por Resultados, se elaboró el proyecto de capacitación en Planeamiento Estratégico a efectos de determinar una visión global de la Administración Provincial y poder definir líneas de trabajo.

- **LA RIOJA:** Se desarrolló el Sistema de Administración Tributaria Integral con el objetivo de incrementar los niveles de recaudación propia de la Provincia y dotar de transparencia la relación entre los contribuyentes y el Estado. Con su aplicación se logró estabilizar la recaudación provincial en los niveles promedio de los años 1999-2000.

- **MENDOZA:** Se realizó una Jornada de Fortalecimiento del Equipo Local de Modernización donde se relevaron las necesidades en base a problemas de gestión. En materia de Gobierno electrónico, se brindó apoyo para la realización de Seminario sobre *e-government* mediante la presencia de tres consultores especialistas.

- **MISIONES:** Se realizaron visitas exploratorias y de evaluación de condiciones para la aplicación de la Infraestructura Digital y el Manejo de Datos en la provincia.

- **RIO NEGRO:** Con el objeto de apoyar la Reingeniería de procesos en el área de salud se brindó asistencia para la revisión de las estructuras organizacionales y la reformulación conjunta de los procesos y productos a aplicar con el fin de aportar eficiencia a los servicios administrativos.

- **SALTA:** Se realizaron encuentros con Ministros Provinciales para informar sobre Firma Digital. Se desarrolló asimismo la evaluación de condiciones previas para su implementación en la Provincia.

- **SANTA FE:** Se realizó la evaluación de condiciones del sistema de estructuras organizacionales de la Administración Pública Provincial y se brindó asesoramiento para la formulación de las propuestas con el objeto de desarrollar mejoras en la administración y gestión del personal.

- **TIERRA DEL FUEGO:** En el marco del Plan de Modernización e Integración del IPAUSS (Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social) se realizaron tres talleres dirigidos a tres niveles jerárquicos, logrando la definición colectiva de los problemas prioritarios de gestión y las propuestas operativas para resolverlos. Sobre la base de los informes presentados, se adoptaron como medidas prioritarias el rediseño del circuito de aprovisionamiento de los servicios propios de Farmacia y Óptica y la creación del Sistema de Atención Personalizada de Público. Por otra parte, se realizaron las Jornadas de Reingeniería del IPAUSS a partir de las cuales se elaboraron: el Primer Manual de Puestos de los Servicios de Farmacia y Óptica y de Atención Personalizada de Público y los Mapas de los procesos administrativos vigentes y propuestos para ambos circuitos.

- **TUCUMÁN:** Se elaboró el Programa de Modernización Provincial. La asistencia técnica ofrecida consistió en: Formulación de Proyectos, Transferencia de Experiencias, Capacitación y Coordinación de Proyectos de Intervención Institucional.

· Se inauguró el **Foro Virtual de Discusión "Impulsando la Modernización del Estado"**. El mismo pretende convertirse en un espacio institucional donde se promuevan las iniciativas locales sobre Modernización y Reforma, así como también en una instancia de diálogo que permita comentar y compartir la información relativa a estos procesos.

· Con el objeto de apoyar el proceso de modernización iniciado en los **Poderes Judiciales Provinciales**, la SGP, a través de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas, brindó asistencia al **Foro Patagónico de los**

Superiores Tribunales de Justicia –integrado por Tierra del Fuego, Santa Cruz, Chubut, Río Negro, Neuquén, y La Pampa- para la implementación del Programa Carta Compromiso con el Ciudadano en dichos Tribunales. A la fecha se ha firmado un Convenio de Cooperación Recíproca con este Foro. Concluida la etapa preparatoria, se ha comenzado con la aplicación correspondiente de la "Carta de Derechos de los Ciudadanos ante la Justicia" en los Tribunales de Justicia de la Provincia de Río Negro. Asimismo, se encuentra en vigencia el **Convenio de Comunicaciones Electrónicas Interjurisdiccionales**, cuyo objeto es facilitar la comunicación directa entre organismos judiciales y ministerios públicos de distintas jurisdicciones territoriales por medio del uso de nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.

Haciendo énfasis en el primer trimestre de 2003 y al margen de la continuación de las asistencias iniciadas durante el año anterior, se debe destacar:

- Puesta en marcha de la asistencia para la implementación del modelo de gestión por resultados en Hospitales del Ministerio de Salud de la Provincia de Jujuy.

- Colaboración con la formulación del Plan Rector de Modernización del Estado de Buenos Aires.

- Asesoramiento para el proceso de reordenamiento de las estructuras orgánicas de la Provincia de La Pampa.

- Asistencia para la instalación de un Sistema de Seguimiento de Expedientes desarrollado en el ámbito de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación para la Provincia de Misiones.

- Apoyo al desarrollo de microregiones en la Provincia de Entre Ríos.

- Asimismo, a través del ejercicio de la Secretaría Permanente y Coordinación del Consejo Federal de la Función Pública, la Subsecretaría ha continuado su actividad de promoción de la modernización en los niveles subnacionales.

- En esta nueva etapa se ha considerado importante extender el alcance de las asistencias hacia el nivel municipal y ampliar el espectro de sus receptores en una nueva orientación que involucre otros sectores de la comunidad. En particular se ha realizado un gran esfuerzo orientado a la incorporación de las problemáticas sociales y del desarrollo económico en la búsqueda de nuevos marcos institucionales que propicien la modernización.

- En este orden de ideas se lanzó el **Programa de Desarrollo Local**, con la finalidad de impulsar y animar actividades de fortalecimiento

institucional y mejora de la gestión que contribuyan al desarrollo de proyectos productivos que potencien las capacidades económicas y sociales de la región.

- En el marco de este Programa se procura promover, en el ámbito municipal, la utilización de herramientas como Carta Compromiso mediante la negociación participativa de los resultados, el apoyo de las iniciativas que profundicen el proceso de diálogo social y la capacitación de los agentes dedicados a la promoción de las exportaciones.

- Para la implementación del Programa se han seleccionado y capacitado un conjunto de Promotores, que al ser ciudadanos de los municipios incluidos en la primer experiencia piloto, actúan como facilitadores en el ámbito local, siendo **12 provincias y 50 municipios participantes**.

- Se ha iniciado la realización de los **Talleres de Sensibilización del Programa**. Esto talleres son organizados en forma conjunta por los Promotores y las autoridades municipales. Para su realización se procura contar con la adecuada participación de los actores representativos de los distintos sectores sociales y económicos de la comunidad. Miembros del Equipo Técnico Central que cuentan con preparación y experiencia acreditada en la temática son los responsables de coordinar estos talleres para asegurar que resulten una útil y fructífera sesión de trabajo entre los funcionarios y la comunidad.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

En el marco del Plan Nacional de Modernización, la SGP impulsa el fortalecimiento institucional de las Relaciones Internacionales en materia de gestión de políticas públicas.

Desde la Coordinación de Cooperación Internacional se promueve el desarrollo de la cooperación horizontal con países latinoamericanos, así como también se organizan congresos, conferencias y seminarios con el objeto de difundir e intercambiar experiencias relacionadas con la gestión pública.

En el año 2002-2003, las acciones realizadas con esta orientación fueron las siguientes:

- Se ha trabajado en el diseño y organización del **Seminario Ibergop**: **"Curso Gestión de las Presidencias y Gobernabilidad en América Latina"**, que tuvo lugar en Buenos Aires en septiembre de 2002. Asistieron al mismo representantes de diversos países de la región. Se ha diseñado la propuesta para la realización del Segundo Seminario Ibergop el que estará dedicado a las transiciones de gobierno. Se prevé la asistencia de funcionarios de México, Brasil, Canadá, Francia y España, con tal fin se han hecho las gestiones necesarias para contar con el aporte de las distintas agencias de cooperación y del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

- Se organizó de manera conjunta con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, el. Desde su realización el **Primer Seminario de Actualización en Cooperación Internacional INAP-MRECIC** 5 de diciembre próximo pasado se continuó trabajando en la organización del Segundo Seminario que tendrá lugar el 15 de abril de 2003. En tal oportunidad se hará el lanzamiento del Foro Permanente de Unidades de Cooperación Internacional en sus dos versiones: virtual y presencial.

- Se llevó a cabo en el Foro Permanente de Directores de Recursos Humanos la primera conferencia del **Ciclo de Conferencias Internacionales sobre Servicio Civil** dictada por el Consejero de la Embajada de Canadá en la Argentina. En este Ciclo, se prevé la participación como expositores invitados de diversos representantes de las Embajadas de EE.UU., Francia, Gran Bretaña, España e Italia.

- Se desarrolló la **Conferencia Internacional "Las Relaciones entre el Gobierno Federal y los Estados Provinciales: Las Experiencias de Canadá y Argentina"** donde disertaron

representantes de ambos países, contando con la presencia de más de 200 funcionarios.

- Se realizaron dos misiones de asistencia técnica al Gobierno de Guatemala en temas relativos a la gestión de recursos humanos a través del **Fondo Argentino de Cooperación Horizontal (FOAR)**.

- Se recibió la visita de una funcionaria de la República de Bolivia quien se interiorizó de los programas que se desarrollan en la Oficina Nacional de Empleo Público, la Oficina Nacional de Innovación de Gestión y el Instituto Nacional de Administración Pública.

- Se ha publicado el **Catálogo de Oferta** de la asistencia técnica ofrecida por las Oficinas Nacionales de la Subsecretaría de la Gestión Pública a la Cooperación Horizontal para ser distribuido entre las Representaciones Extranjeras en Argentina.

- Se continuó con el relevamiento y difusión de la oferta de cursos y becas de interés para la Administración Pública por medio del **Programa de Difusión Institucional de Cursos y Becas**, con el objetivo de acercar las posibilidades de capacitación en el extranjero al mayor número de funcionarios de los tres niveles de gobierno.

- Se ha recopilado la información necesaria para la construcción de cinco bases de datos y se ha comenzado la carga de los datos disponibles. Estas bases son: de Postgrados en el exterior, de Cursos difundidos a través del Boletín Informativo por países y por especialidades, de Organismos Internacionales, de becarios, de Municipios y de Metodología para Proyectos.

- Se ha colaborado con los Representantes Titulares y/o Alternos Argentinos ante el CLAD para la participación de los mismos en las distintas actividades del VII Congreso sobre Reforma del Estado, que tuvo lugar en Lisboa-Portugal el mes de octubre de 2002.

- Con el propósito de promover la realización de **proyectos de interés mutuo con contrapartes gubernamentales e institucionales** se ha avanzado con diversas agencias de cooperación:

    - **Australia**: se ha continuado el diálogo con los responsables de la cooperación internacional del Estado de Queensland y de la Universidad de Griffith con el objeto de firmar un convenio de cooperación para la capacitación de los funcionarios públicos.

    - **Canadá**: Se presentó un Proyecto de Cooperación para la realización de diversos seminarios en Argentina. Asimismo, se organizó la visita de cinco funcionarios de la Jefatura de Gabinete de Ministros a Canadá con el objeto de realizar una misión exploratoria en vista de la formulación de un proyecto de cooperación entre ambas administraciones.

- **España - Instituto Nacional de Administración Pública**: Se recibió la visita del Director del INAP y se evaluaron las distintas alternativas de cooperación con dicha institución.

- **FIIAPP (Fundación Internacional y para Iberoamérica para la Administración y Políticas Públicas)**: Se establecieron vínculos con esta agencia de cooperación y se encuentra en evaluación la posibilidad de trabajar conjuntamente en su programa de maestría a distancia.

- **España - INAP-AECI**: Se gestionó el apoyo financiero de la cooperación española para la realización del Seminario sobre "Planificación y Gestión de la Formación": que se llevará a cabo entre el 7 y el 11 de abril, con la colaboración de la Agencia Española de Cooperación Internacional y del INAP de España, el seminario-taller para responsables de actividades de capacitación. En el mismo participarán funcionarios del INAP, de la ONTI, de la ONEP y de la ONIG de la SGP, de la AFIP, SIGEN, SAFJP, INTA, INPI, UPCN, Secretaría de Hacienda, ANSES, de los institutos provinciales de administración pública de las Provincias de Jujuy y de Buenos y de los institutos de capacitación de las Cámaras de Senadores y Diputados del Congreso de la Nación.

- **Francia**: Se continuó trabajando en la organización de misiones de expertos sobre los temas de Recaudación fiscal, Capacitación de Altos Funcionarios Públicos y Reforma Administrativa. Se ha obtenido la colaboración de la Cooperación Francesa para el traslado de un catedrático para participar en el Segundo Seminario de IBERGOP en septiembre de 2003.

- **Japón**: Se organizó la difusión y la selección de candidatos para asistir al Curso Grupal Focalizado sobre Administración de Personal. Fueron seleccionados 6 funcionarios responsables de recursos humanos de distintos organismos de la Administración Pública Nacional quienes asistieron al curso en Japón entre el 3 y el 20 de octubre próximo pasado. Se difundió y se seleccionó a un funcionario especialista en informática de la Provincia de Formosa, para realizar el curso de la CICC.

Indice de Anexos

Informe de la Subsecretaría de la Gestión Pública

2002/2003

El presente Informe de Gestión de la Subsecretaría de la Gestión Pública (SGP) se ha editado en dos módulos separados.

El primero de ellos, que aquí finaliza, describe los logros alcanzados durante el período 2002/2003. El segundo módulo se refiere a la versión CD, que se adjunta a la presente versión impresa, y tiene como finalidad reunir en Anexo los principales documentos y normas que completan la información suministrada en el primer módulo.

ANEXO DOCUMENTAL

- **Estudio de Caso: El Proyecto Cristal.** Banco Mundial, PREM, Experiencias de Gobierno Electrónico en países en desarrollo (original en inglés). Buenos Aires, Abril 2003.
- **Proyecto Mapa del Plan de Modernización del Estado**. Proyecto de Modernización del Estado (Préstamo BIRF 4423-AR). Buenos Aires, Abril 2003.
- **Manual del Usuario de Tablero de Control**. Oficina Nacional de Tecnología de Información, Buenos Aires, Marzo 2003.
- **Proyecto de Compras Electrónicas. Adopción del Sistema de Compras Electrónicas GEM–Tendering** de Australia Occidental por la Oficina Nacional de Contrataciones para su Implementación en la Administración Pública Nacional". Oficina Nacional de Contrataciones. Buenos Aires, Marzo de 2003.
- **Aportes para una Gestión por Resultados. Estándares e Indicadores de Servicios.** Programa Carta Compromiso con el Ciudadano. Oficina Nacional de Innovación de Gestión, Dirección

Nacional de Calidad de Servicios y Evaluación de Gestión. Buenos Aires, Noviembre 2002.

- **Participación Ciudadana en la Administración Pública.** Programa Carta Compromiso con el Ciudadano. Oficina Nacional de Innovación de Gestión, Dirección de Calidad de Servicios y Evaluación de Gestión. Buenos Aires, Noviembre 2002.

- **Metodología para el Planeamiento Estratégico.** Documento del Programa Gestión por Resultados, Oficina Nacional de Innovación de Gestión. Buenos Aires, año 2002.

- **Diagnóstico Estratégico del Estado y de la Administración Pública Nacional.** Dirección de Planeamiento y Reingeniería Organizacional, Oficina Nacional de Innovación en la Gestión. Buenos Aires, Marzo 2003.

- **Competencias Laborales en la Administración Pública.** Oficina Nacional de Innovación de Gestión. Buenos Aires, Septiembre 2002.

- **El Papel de los Foros en la Formación de Directivos en la Administración Pública Argentina.** Documento del Programa de Formación de Directivos, INAP, Buenos Aires, marzo de 2003.

- **Informe del Personal Adscripto de la Administración Pública Nacional**. Período Febrero 2001-Junio2002. Decreto Nº 639/02. Oficina Nacional de Empleo Público. Buenos Aires, Julio 2002.

- **Informe Anual de Gestión del Registro de Personal Acogido al Sistema de Retiro Voluntario.** Decisión Administrativa Nº 5/00. Oficina Nacional de Empleo Público. Buenos Aires, Diciembre 2002.

- **Mapa ANMAT** (Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica). Presentación de la misión, objetivos, servicios incorporados a la CCC, y sus respectivos estándares e indicadores. Programa Carta Compromiso con el Ciudadano. Oficina Nacional de Innovación de Gestión.

- **Mapa PNA** (Prefectura Naval Argentina). Programa Carta Compromiso con el Ciudadano. Oficina Nacional de Innovación de Gestión.

- **Mapa RENAPER** (Registro Nacional de las Personas). Programa Carta Compromiso con el Ciudadano. Oficina Nacional de Innovación de Gestión.

- **Mapa RPI** (Registro de la Propiedad Inmueble). Programa Carta Compromiso con el Ciudadano. Oficina Nacional de Innovación de Gestión.

- **Mapa SAIJ** (Servicio Argentino de Informática Jurídica). Programa Carta Compromiso con el Ciudadano. Oficina Nacional de Innovación de Gestión.

- **Mapa SecDDHH** (Secretaría de Desarrollo Humano). Programa Carta Compromiso con el Ciudadano. Oficina Nacional de Innovación de Gestión.

- **Mapa SecDefCons** (Secretaría de la Competencia, la Desregulación y la Defensa del Consumidor). Programa Carta Compromiso con el Ciudadano. Oficina Nacional de Innovación de Gestión.

- **Mapa SECLO** (Servicio de Conciliación Laboral Obligatoria). Programa Carta Compromiso con el Ciudadano. Oficina Nacional de Innovación de Gestión.

- **Mapa SEGEMAR** (Servicio Geológico Minero Argentino). Programa Carta Compromiso con el Ciudadano. Oficina Nacional de Innovación de Gestión.

ANEXO NORMATIVO

- **Decreto de Necesidad y Urgencia 666 de fecha 20 de marzo de 2003.** Publicado en el Boletín Oficial del día 25 de marzo de 2003.

  Modificación al Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por el **Decreto Nº 1023 del 13 de Agosto de 2001.** Publicado el 16 de Agosto de 2001.

- **Decreto 357 de Fecha 21 de Febrero de 2002.** Publicado en el Boletín Oficial del día 22 de Febrero de 2002.

  Organigrama de la Administración Pública Nacional.

- **Decreto 491 de Fecha 12 de Marzo de 2002**. Publicado en el Boletín Oficial del 13 de Marzo de 2002.

  Reglamentación. Excepciones.

- **Decreto 601 de Fecha 11 de Abril de 2002**. Publicado en el Boletín Oficial del 12 de Abril de 2002.

  Designaciones, contrataciones y movimientos de personal.

- **Decreto 639 de Fecha 18 de Abril de 2002**. Publicado en el Boletín Oficial del 22 de Abril de 2002.

Adscripciones. Aprueba las Normas para el Trámite de Adscripciones de Personal. Término. Competencia para disponer adscripciones. Restricciones. Traslados o transferencias. Control. Cese anticipado. Comunicación periódica a cargo de las Unidades de Auditoría internas.

- **Decreto 658 de Fecha 22 de Abril de 2002.** Publicado en el Boletín Oficial del 24 de Abril de 2002.

  Declaraciones Juradas AFIP Digitales.

- **Decreto 803 de Fecha 10 de Marzo de 2002.** Publicado en el Boletín Oficial del 13 de Marzo de 2002.

  Servicio Penitenciario Federal – Exceptúa al citado organismo de lo normado en el Decreto N° 491/2002 y de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N° 25.565, a efectos de posibilitar la cobertura de cargos vacantes.

- **Decreto 851 de Fecha 22 de Marzo de 2002** Publicado en el Boletín Oficial del 23 de Marzo de 2002.

  Establecimientos Hospitalarios y Asistenciales – Extiende la facultad prevista en el artículo 4º del Decreto Nº 601/2002, para la designación o contratación de personal requerido para la atención directa de pacientes o personas con discapacidad, en dichos establecimientos, incluyendo también a las residencias médicas comprendidas en el régimen establecido por la Ley Nº 22.127.

- **Decreto 1140 de Fecha 28 de Junio de 2002.** Publicado en el Boletín Oficial del 01 de julio de 2002.

  Autoriza a las autoridades pertinentes de jurisdicciones y organismos descentralizados cuyas estructuras organizativas hayan sido aprobadas en el marco del artículo 19 del Decreto N° 357/2002 y sus modificatorios, a solicitar la designación transitoria en cargos de esas características, previstos en el Nomenclador de Funciones Ejecutivas del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (SINAPA) - Decreto N° 993/91 (t.o. 1995). Requisitos.

- **Decreto 1180 de Fecha 4 de Julio de 2002.** Publicado en el Boletín Oficial del 5 de julio de 2002.

  Administración de Parques Nacionales – Exceptúa la contratación de los Brigadistas para la lucha Contra Incendios Forestales, de los alcances del Decreto Nº 491/2002.

- **Decreto 1389 de Fecha 2 de Agosto de 2002.** Publicado en el Boletín Oficial del 6 de Agosto de 2002.

Educación Superior – Autoriza a la Prefectura Naval Argentina a crear el Instituto Universitario de Seguridad Marítima, como unidad funcional dependiente de esa fuerza y asiento legal en el edificio "Guardacostas", en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y ámbito de actuación nacional.

- **Decreto 1421 de Fecha 8 de Agosto de 2002.** Publicado en el Boletín Oficial del 9 de Agosto de 2002.

  Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional. Aprueba la reglamentación de la Ley Nº 25.164.

- **Decreto 2288 de Fecha 12 de Noviembre de 2002.** Publicado en el Boletín Oficial del 13 de Noviembre de 2002.

  Sustituye el artículo 2° del Decreto N° 206/2000, mediante el cual se determinó que los funcionarios de determinada jerarquía no podrían percibir simultáneamente el sueldo o remuneración correspondiente y un beneficio previsional. Establece un plazo para que dichos funcionarios elijan una de esas opciones.

- **Decreto 2467 de Fecha 2 de diciembre de 2002.** Publicado en el Boletín Oficial del 3 de Diciembre de 2002.

  Instituto Nacional de Vitivinicultura – Incluye al citado Organismo en las facultades establecidas en el artículo 4º del Decreto Nº 601/2002, para la contratación de personal especializado profesional y técnico para desempeñarse en determinados períodos estacionales considerados críticos.

- **Decreto 2508 de Fecha 5 de Diciembre de 2002.** Publicado en el Boletín Oficial del 6 de Diciembre de 2002.

  Modificación al Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por el Decreto 1023/2001.

- **Decreto 2628 de Fecha 19 de Diciembre de 2002.** Publicado en el Boletín Oficial del 20 de Diciembre de 2002.

  Reglamentación de la Ley 25.506 de Firma Digital.

- **Decreto 283 de Fecha 14 de Febrero de 2003.** Publicado en el Boletín Oficial del 17 de Febrero de 2003.

  Prórroga Emisión Certificados Firma Digital por ONTI.

- **Decisión Administrativa 15 de Fecha 13 de Agosto de 2002.** Publicada en el Boletín Oficial del 16 de Agosto de 2002.

Suspende los desplazamientos al exterior regulados por el Régimen de Viajes al Exterior, aprobado por el Decreto N° 280/95, y que impliquen gastos para el erario público. Excepciones.

- **Decisión Administrativa 1 de Fecha 7 de Enero de 2003.** Publicada en el Boletín Oficial del 8 de Enero de 2003.

  Autorización previa de los procedimientos de selección.

- **Decisión Administrativa 2 de Fecha 7 de enero de 2003.** Publicada en el Boletín Oficial del 8 de Enero de 2003.

  Actualización de registros patrimoniales.

- **Resolución JGM 1 de Fecha 7 de Enero de 2003.** Publicada en el Boletín Oficial del 10 de Enero del 2003.

  Compras Gubernamentales Protocolo MERCOSUR. Entidades Comprendidas.

- **Resolución Conjunta Subsecretaría de la Gestión Pública y Subsecretaría de Presupuesto 11 de Fecha 7 de Marzo de 2002.** Publicada en el Boletín Oficial del 12 de Marzo de 2002.

  Procedimiento para tramitar la autorización del Jefe de Gabinete de Ministros, en relación con contrataciones de especialistas de idoneidad reconocida en materias o disciplinas informáticas que aún no poseen títulos universitarios o terciarios.

- **Resolución SGP 17 de Fecha 9 de Abril de 2002.** Publicada en el Boletín Oficial del 15 de Abril de 2002.

  La certificación a expedir por el Registro del Personal Acogido al Sistema de Retiro Voluntario podrá proceder mediante documentación digital firmada digitalmente por el titular de la Oficina Nacional de Empleo Público o por funcionario autorizado.

- **Resolución Conjunta Subsecretaría de la Gestión Pública y Subsecretaría de Presupuesto 17 de Fecha 18 de Septiembre de 2002.** Publicada en el Boletín Oficial del 23 de Septiembre de 2002.

  Procedimiento a seguir para la remisión a la Subsecretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la nómina de personal contratado en los términos del artículo 2° del Anexo I al Decreto N° 1184/2001.

- **Resolución SGP 176 de Fecha 8 de Abril de 2002.** Publicada en el Boletín Oficial del 15 de Abril de 2002.

Habilítase el Sistema de Tramitación Electrónica para la Recepción, Emisión y Archivo de Documentación en formato digital firmada digitalmente, el que funcionará en el Departamento Delegación de Mesa de Entradas y Despacho de la Subsecretaria de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

- **Resolución SGP 2 de Fecha 6 de Agosto de 2002.** Publicada en el Boletín Oficial del 9 de Agosto de 2002.

  Aprueba las Exigencias de Capacitación para el Personal del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa establecido por el Decreto N° 993/91 (t.o. 1995). Planes institucionales de capacitación. Organos intervinientes. Difusión de las actividades. Inscripciones. Programa de Alta Gerencia Pública y Formación Superior. Entrenamiento laboral. Responsabilidades del Instituto Nacional de la Administración Pública. Evaluación, certificación y acreditación de las actividades. Agentes del interior del país.

- **Resolución SGP 48 de Fecha 30 de Diciembre de 2002.** Publicada en el Boletín Oficial del 9 de Enero de 2003.

  Marco de Regulación de Empleo Público Nacional -Aprueba las pautas para la aplicación del régimen de contrataciones de personal. Ley N° 25.164.

- **Resolución SGP 4 de Fecha 14 de Enero de 2003.** Publicada en el Boletín Oficial del 20 de Enero de 2003.

  Aprueba el procedimiento para la ejecución de la obligación dispuesta por la Decisión Administrativa 1/2003.

- **Resolución SGP 6 de Fecha 15 de Enero de 2003.** Publicada en el Boletín Oficial del 21 de Enero de 2003.

  Establece el procedimiento a seguir para la remisión de la nómina de personal adscripto, conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 639/2002, a la Subsecretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete.

- **Resolución SGP 9 de Fecha 24 de Enero de 2003.** Publicada en el Boletín Oficial del 3 de Febrero de 2003.

  Precisa los alcances de la Decisión Administrativa 1/2003.

- **Resolución SGP 12 de Fecha 4 de Febrero de 2003.** Publicada en el Boletín Oficial del 10 de Febrero de 2003.

  Precisa los alcances de la Decisión Administrativa 1/2003.

- **Resolución SGP 22 de Fecha 7 de Marzo de 2003.** Publicada en el Boletín Oficial del 12 de Marzo de 2003.

Excluye de la Decisión Administrativa 1/2003 los procedimientos de contratación que impliquen la percepción de recursos económicos.

- **Disposición INAP 32 de Fecha 6 de Agosto de 2002.** Publicada en el Boletín Oficial del 29 de Noviembre de 2002.

  Registro de Prestadores del Sistema Nacional de Capacitación.

- **Disposición ONTI 2 de Fecha 13 de Febrero de 2003.** Publicada en el Boletín Oficial del 18 de Febrero de 2003.

  ETAPS Versión Verano 2003 V. 9.0.

ANEXO NORMATIVO

Decreto de Necesidad y Urgencia 666 de fecha 20 de marzo de 2003.
Publicado en el Boletín Oficial del día 25 de marzo de 2003.
Modificación al Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por el Decreto Nº
1023 del 13 de Agosto de 2001. Publicado el 16 de Agosto de 2001.
Archivo: 20030666-decreto.pdf

Decreto 357 de Fecha 21 de Febrero de 2002.
Publicado en el Boletín Oficial del día 22 de Febrero de 2002.
Organigrama de la Administración Pública Nacional.
Archivo: 20020357-decreto.pdf

Decreto 491 de Fecha 12 de Marzo de 2002.
Publicado en el Boletín Oficial del 13 de Marzo de 2002.
Reglamentación. Excepciones.
Archivo: 2002491-decreto.pdf

Decreto 601 de Fecha 11 de Abril de 2002.
Publicado en el Boletín Oficial del 12 de Abril de 2002.
Designaciones, contrataciones y movimientos de personal.
Archivo: 20020601-decreto.pdf

Decreto 639 de Fecha 18 de Abril de 2002.
Publicado en el Boletín Oficial del 22 de Abril de 2002.
Adscripciones. Aprueba las Normas para el Trámite de Adscripciones de Personal. Término.
Competencia para disponer adscripciones. Restricciones. Traslados o transferencias. Control. Cese anticipado. Comunicación periódica a cargo de las Unidades de Auditoría internas.
Archivo: 20020639-decreto.pdf

Decreto 658 de Fecha 22 de Abril de 2002.
Publicado en el Boletín Oficial del 24 de Abril de 2002.
Declaraciones Juradas AFIP Digitales.
Archivo: 20020658-decreto.pdf

Decreto 803 de Fecha 10 de Marzo de 2002.
Publicado en el Boletín Oficial del 13 de Marzo de 2002.
Servicio Penitenciario Federal – Exceptúa al citado organismo de lo normado en el Decreto N° 491/2002
y de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N° 25.565, a efectos de posibilitar la cobertura de cargos vacantes.
Archivo: 20020803-decreto.pdf

Decreto 851 de Fecha 22 de Marzo de 2002
Publicado en el Boletín Oficial del 23 de Marzo de 2002.
Establecimientos Hospitalarios y Asistenciales – Extiende la facultad prevista en el artículo 4º del Decreto Nº 601/2002, para la designación o contratación de personal requerido para la atención directa
de pacientes o personas con discapacidad, en dichos establecimientos, incluyendo también a las residencias médicas comprendidas en el régimen establecido por la Ley Nº 22.127.
Archivo: 20020851-decreto.pdf

Decreto 1140 de Fecha 28 de Junio de 2002.
Publicado en el Boletín Oficial del 01 de julio de 2002.
Autoriza a las autoridades pertinentes de jurisdicciones y organismos descentralizados cuyas estructuras
organizativas hayan sido aprobadas en el marco del artículo 19 del Decreto N° 357/2002 y sus modificatorios, a solicitar la designación transitoria en cargos de esas características, previstos en el

Nomenclador de Funciones Ejecutivas del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (SINAPA) -
Decreto N° 993/91 (t.o. 1995). Requisitos.
Archivo: 20021140-decreto.pdf

Decreto 1180 de Fecha 4 de Julio de 2002.
Publicado en el Boletín Oficial del 5 de julio de 2002.
Administración de Parques Nacionales – Exceptúa la contratación de los Brigadistas para la lucha Contra
Incendios Forestales, de los alcances del Decreto Nº 491/2002.
Archivo: 20021180-decreto.pdf

Decreto 1389 de Fecha 2 de Agosto de 2002.
Publicado en el Boletín Oficial del 6 de Agosto de 2002.
Educación Superior – Autoriza a la Prefectura Naval Argentina a crear el Instituto Universitario de Seguridad Marítima, como unidad funcional dependiente de esa fuerza y asiento legal en el edificio "Guardacostas", en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y ámbito de actuación nacional.
Archivo: 20021389-decreto.pdf

Decreto 1421 de Fecha 8 de Agosto de 2002.
Publicado en el Boletín Oficial del 9 de Agosto de 2002.
Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional. Aprueba la reglamentación de la Ley Nº 25.164.
Archivo: 20021421-decreto.pdf

Decreto 2288 de Fecha 12 de Noviembre de 2002.
Publicado en el Boletín Oficial del 13 de Noviembre de 2002.
Sustituye el artículo 2° del Decreto N° 206/2000, mediante el cual se determinó que los funcionarios de
determinada jerarquía no podrían percibir simultáneamente el sueldo o remuneración correspondiente y un
beneficio previsional. Establece un plazo para que dichos funcionarios elijan una de esas opciones.
Archivo: 20022288-decreto.pdf

Decreto 2467 de Fecha 2 de diciembre de 2002.
Publicado en el Boletín Oficial del 3 de Diciembre de 2002.
Instituto Nacional de Vitivinicultura – Incluye al citado Organismo en las facultades establecidas en el
artículo 4º del Decreto Nº 601/2002, para la contratación de personal especializado profesional y técnico
para desempeñarse en determinados períodos estacionales considerados críticos.
Archivo: 20022467-decreto.pdf

Decreto 2508 de Fecha 5 de Diciembre de 2002.
Publicado en el Boletín Oficial del 6 de Diciembre de 2002.
Modificación al Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por el Decreto 1023/2001.
Archivo: 20022508-decreto.pdf

Decreto 2628 de Fecha 19 de Diciembre de 2002.
Publicado en el Boletín Oficial del 20 de Diciembre de 2002.
Reglamentación de la Ley 25.506 de Firma Digital.
Archivo: 20022628-decreto.pdf

Decreto 283 de Fecha 14 de Febrero de 2003.
Publicado en el Boletín Oficial del 17 de Febrero de 2003.
Prórroga Emisión Certificados Firma Digital por ONTI.
Archivo: 20030283-decreto.pdf

Decisión Administrativa 15 de Fecha 13 de Agosto de 2002.

Publicada en el Boletín Oficial del 16 de Agosto de 2002.
Suspende los desplazamientos al exterior regulados por el Régimen de Viajes al Exterior, aprobado por el
Decreto N° 280/95, y que impliquen gastos para el erario público. Excepciones.
Archivo: decision adm 15-03.pdf

Decisión Administrativa 1 de Fecha 7 de Enero de 2003.
Publicada en el Boletín Oficial del 8 de Enero de 2003.
Autorización previa de los procedimientos de selección.
Archivo: decision adm 01-03.pdf

Decisión Administrativa 2 de Fecha 7 de enero de 2003.
Publicada en el Boletín Oficial del 8 de Enero de 2003.
Actualización de registros patrimoniales.
Archivo: decision adm 02-03.pdf

Resolución JGM 1 de Fecha 7 de Enero de 2003.
Publicada en el Boletín Oficial del 10 de Enero del 2003.
Compras Gubernamentales Protocolo MERCOSUR. Entidades Comprendidas.
Archivo: 20030001-resolucion.pdf

Resolución Conjunta Subsecretaría de la Gestión Pública y Subsecretaría de Presupuesto 11 de Fecha 7
de Marzo de 2002.
Publicada en el Boletín Oficial del 12 de Marzo de 2002.
Procedimiento para tramitar la autorización del Jefe de Gabinete de Ministros, en relación con
contrataciones de especialistas de idoneidad reconocida en materias o disciplinas informáticas que aún no
poseen títulos universitarios o terciarios.
Archivo: 200211-resolucion conj.pdf

Resolución SGP 17 de Fecha 9 de Abril de 2002.
Publicada en el Boletín Oficial del 15 de Abril de 2002.
La certificación a expedir por el Registro del Personal Acogido al Sistema de Retiro Voluntario podrá
proceder mediante documentación digital firmada digitalmente por el titular de la Oficina Nacional de
Empleo Público o por funcionario autorizado.
Archivo: 20020017-resolucion.pdf

Resolución Conjunta Subsecretaría de la Gestión Pública y Subsecretaría de Presupuesto 17 de Fecha 18
de Septiembre de 2002.
Publicada en el Boletín Oficial del 23 de Septiembre de 2002.
Procedimiento a seguir para la remisión a la Subsecretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de
Gabinete de Ministros de la nómina de personal contratado en los términos del artículo 2° del Anexo I al
Decreto N° 1184/2001.
Archivo: 200217-resolucion conj.pdf

Resolución SGP 176 de Fecha 8 de Abril de 2002.
Publicada en el Boletín Oficial del 15 de Abril de 2002.
Habilítase el Sistema de Tramitación Electrónica para la Recepción, Emisión y Archivo de
Documentación en formato digital firmada digitalmente, el que funcionará en el Departamento
Delegación de Mesa de Entradas y Despacho de la Subsecretaria de la Gestión Pública de la Jefatura de
Gabinete de Ministros.
Archivo: 2002176-resolucion.pdf

Resolución SGP 2 de Fecha 6 de Agosto de 2002.
Publicada en el Boletín Oficial del 9 de Agosto de 2002.

Aprueba las Exigencias de Capacitación para el Personal del Sistema Nacional de la Profesión
Administrativa establecido por el Decreto N° 993/91 (t.o. 1995). Planes institucionales de capacitación.
Organos intervinientes. Difusión de las actividades. Inscripciones. Programa de Alta Gerencia Pública y
Formación Superior. Entrenamiento laboral. Responsabilidades del Instituto Nacional de la Administración
Pública. Evaluación, certificación y acreditación de las actividades. Agentes del interior del país.
Archivo: 20020002-resolucion.pdf

Resolución SGP 48 de Fecha 30 de Diciembre de 2002.
Publicada en el Boletín Oficial del 9 de Enero de 2003.
Marco de Regulación de Empleo Público Nacional -Aprueba las pautas para la aplicación del régimen de
contrataciones de personal. Ley N° 25.164.
Archivo: 20020048-resolucion.pdf

Resolución SGP 4 de Fecha 14 de Enero de 2003.
Publicada en el Boletín Oficial del 20 de Enero de 2003.
Aprueba el procedimiento para la ejecución de la obligación dispuesta por la Decisión Administrativa 1/2003.
Archivo: 20030004-resolucion.pdf

Resolución SGP 6 de Fecha 15 de Enero de 2003.
Publicada en el Boletín Oficial del 21 de Enero de 2003.
Establece el procedimiento a seguir para la remisión de la nómina de personal adscripto, conforme a lo
dispuesto en el Decreto N° 639/2002, a la Subsecretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete.
Archivo: 20030006-resolucion.pdf

Resolución SGP 9 de Fecha 24 de Enero de 2003.
Publicada en el Boletín Oficial del 3 de Febrero de 2003.
Precisa los alcances de la Decisión Administrativa 1/2003.
Archivo: 20030009-resolucion.pdf

Resolución SGP 12 de Fecha 4 de Febrero de 2003.
Publicada en el Boletín Oficial del 10 de Febrero de 2003.
Precisa los alcances de la Decisión Administrativa 1/2003.
Archivo: 20030012-resolucion.pdf

Resolución SGP 22 de Fecha 7 de Marzo de 2003.
Publicada en el Boletín Oficial del 12 de Marzo de 2003.
Excluye de la Decisión Administrativa 1/2003 los procedimientos de contratación que impliquen la percepción de recursos económicos.
Archivo: 20030022-resolucion.pdf

Disposición INAP 32 de Fecha 6 de Agosto de 2002.
Publicada en el Boletín Oficial del 29 de Noviembre de 2002.
Registro de Prestadores del Sistema Nacional de Capacitación.
Archivo: 20020032-disposicion.pdf

Disposición ONTI 2 de Fecha 13 de Febrero de 2003.
Publicada en el Boletín Oficial del 18 de Febrero de 2003.
ETAPS Versión Verano 2003 V. 9.0.
Archivo: 20030002-disposicion.pdf

ANEXO DOCUMENTAL

Estudio de Caso: El Proyecto Cristal.
Banco Mundial, PREM, Experiencias de Gobierno Electrónico en países en desarrollo (original en inglés).
Buenos Aires, Abril 2003.
Archivo: El proyecto Cristal.pdf

Proyecto Mapa del Plan de Modernización del Estado.
Proyecto de Modernización del Estado (Préstamo BIRF 4423-AR). Buenos Aires, Abril 2003.
Archivo: Proyecto Mapa del PME.pdf

Manual del Usuario de Tablero de Control.
Oficina Nacional de Tecnología de Información, Buenos Aires, Marzo 2003.
Archivo: Manual del Usuario Tabler.pdf

Proyecto de Compras Electrónicas. Adopción del Sistema de Compras Electrónicas GEM–Tendering De Australia Occidental por la Oficina Nacional de Contrataciones para su Implementación en la Administración Pública Nacional". Oficina Nacional de Contrataciones. Buenos Aires, Marzo de 2003.
Archivo: Proyecto Compras Electr.pdf

Aportes para una Gestión por Resultados. Estándares e Indicadores de Servicios.
Programa Carta Compromiso con el Ciudadano. Oficina Nacional de Innovación de Gestión, Dirección
Nacional de Calidad de Servicios y Evaluación de Gestión. Buenos Aires, Noviembre 2002.
Archivo: Aportes – Estandares e In.pdf y Carpeta "Aportes – Estandares e Indicadores – Anexos"

Participación Ciudadana en la Administración Pública.
Programa Carta Compromiso con el Ciudadano. Oficina Nacional de Innovación de Gestión, Dirección
de Calidad de Servicios y Evaluación de Gestión. Buenos Aires, Noviembre 2002.
Archivo: Participacion Ciudadana.pdf

Metodología para el Planeamiento Estratégico.
Documento del Programa Gestión por Resultados, Oficina Nacional de Innovación de Gestión. Buenos
Aires, año 2002.
Archivo: Metodologia Planeamiento Es.pdf

Diagnóstico Estratégico del Estado y de la Administración Pública Nacional.
Dirección de Planeamiento y Reingeniería Organizacional, Oficina Nacional de Innovación en la Gestión.
Buenos Aires, Marzo 2003.
Archivo: Diagnostico Estrategico.pdf

Competencias Laborales en la Administración Pública.
Oficina Nacional de Innovación de Gestión. Buenos Aires, Septiembre 2002.
Archivo: Competencias Laborales.pdf

El Papel de los Foros en la Formación de Directivos en la Administración Pública Argentina.
Documento del Programa de Formación de Directivos, INAP, Buenos Aires, marzo de 2003.
Archivo: El Papel de los Foros.pdf

Informe del Personal Adscripto de la Administración Pública Nacional.
Período Febrero 2001-Junio2002. Decreto Nº 639/02. Oficina Nacional de Empleo Público. Buenos Aires, Julio 2002.
Archivo: Informe Personal Adscript.pdf

Informe Anual de Gestión del Registro de Personal Acogido al Sistema de Retiro Voluntario.

Decisión Administrativa Nº 5/00. Oficina Nacional de Empleo Público. Buenos Aires, Diciembre 2002.
Archivo: Informe Retiro Voluntario.pdf

Mapa ANMAT
(Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica). Presentación de la misión, objetivos, servicios incorporados a la CCC, y sus respectivos estándares e indicadores. Programa Carta Compromiso con el Ciudadano. Oficina Nacional de Innovación de Gestión.
Archivo: Mapa ANMAT.pdf

Mapa PNA
(Prefectura Naval Argentina). Programa Carta Compromiso con el Ciudadano. Oficina Nacional de Innovación de Gestión.
Archivo: Mapa PNA.pdf

Mapa RENAPER
(Registro Nacional de las Personas). Programa Carta Compromiso con el Ciudadano. Oficina Nacional de Innovación de Gestión.
Archivo: Mapa Renaper.pdf

Mapa RPI
(Registro de la Propiedad Inmueble). Programa Carta Compromiso con el Ciudadano. Oficina Nacional de Innovación de Gestión.
Archivo: MapaRPInmueble.pdf

Mapa SAIJ
(Servicio Argentino de Informática Jurídica). Programa Carta Compromiso con el Ciudadano. Oficina Nacional de Innovación de Gestión.
Archivo: Mapa SAIJ.pdf

Mapa SecDDHH
(Secretaría de Desarrollo Humano). Programa Carta Compromiso con el Ciudadano. Oficina Nacional de Innovación de Gestión.
Archivo: Mapa SecDDHH.pdf

Mapa SecDefCons
(Secretaría de la Competencia, la Desregulación y la Defensa del Consumidor). Programa Carta Compromiso con el Ciudadano. Oficina Nacional de Innovación de Gestión.
Archivo: Mapa SecDefCons.pdf

Mapa SECLO
(Servicio de Conciliación Laboral Obligatoria). Programa Carta Compromiso con el Ciudadano. Oficina Nacional de Innovación de Gestión.
Archivo: Mapa Seclo.pdf

Mapa SEGEMAR
(Servicio Geológico Minero Argentino). Programa Carta Compromiso con el Ciudadano. Oficina Nacional de Innovación de Gestión.
Archivo: Mapa SEGEMAR.pdf